





# Índice

Consejo de Administración	05
Carta del Presidente	09
Base Societaria	13
Prestación de Avaluos	16
Cuadro de Magnitudes Significativas	19
Cuentas Anuales	21
Memoria de Cuentas Anuales	29
Activos Financieros por vencimiento	71
Detalle de Avaluos y Garantías	75
Informe de Gestión del Ejercicio	81
Propuesta de Aplicación de Resultados	85
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales	89
Memoria visual del año 2009	93
Orden del día de la Junta General	97



# 05

Consejo de Administración

## Consejo de administración

### PRESIDENTE

D. ANTONIO FONTENLA RAMIL  
Gespifont, S.L.

### VICEPRESIDENTE

D. EDUARDO NÚÑEZ-TORRÓN FREIJO

### SECRETARIO

D. JOSÉ MÍGUEZ DE LA IGLESIA  
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de A Coruña

### VOCALES

#### Socios Protectores

D. MANUEL GALDO PÉREZ  
Xunta de Galicia

D<sup>a</sup>. MARÍA REGINA LOSADA TRABADA  
Xunta de Galicia

D. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ BARBEITO  
IGAPE

D<sup>a</sup>. CRISTINA QUINTELA SÁNCHEZ  
IGAPE

D. CONSTANTINO NÚÑEZ VÁZQUEZ  
D. VICENTE SILVA MEILÁN  
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Lugo

D. JESÚS ASOREY CARRIL  
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santiago

D. JUAN RODRÍGUEZ PITA  
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ferrol

D<sup>a</sup>. DOLORES ESTRADA GROMAZ (Vicesecretaria)  
D. WALTER ÁLVAREZ ÁLVAREZ  
Caja de Ahorros de Galicia

D. ANTONIO LATRE ORTIZ  
D. VICENTE FERNANDO TEIJEIRA SAMBADE  
Banco Pastor, S.A.

D. MANUEL PROL CID  
Banco Gallego, S.A.

D. ANTONIO SALVADOR LAGARES PÉREZ  
Excma. Diputación Provincial de A Coruña

D<sup>a</sup>. LARA MÉNDEZ LÓPEZ  
Excma. Diputación Provincial de Lugo

D. JOSÉ ARDAVÍN ÁLVAREZ  
Confederación de Empresarios de A Coruña

D. DAVID MANUEL GARCÍA VILELA  
D. EDUARDO JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ  
Confederación de Empresarios de Lugo

#### Socios Partícipes

D. JESÚS PERNAS CARREIRAS  
Hipólito, S.L.

D. MANUEL MON ROUCO  
Construcciones Mon, S.L.

D<sup>a</sup>. BLANCA GARCÍA MONTENEGRO  
El Progreso de Lugo, S.L.

D. SEVERINO FERNÁNDEZ CASCUDO  
Cortés Zapaterías, S.L.

D. ÁNGEL TORRES GONZÁLEZ  
Hierros Torres y Sáez, S.A.

D<sup>a</sup>. CARMEN GONZÁLEZ-ROSÓN FLORES  
SIAD 24 Galicia, S.L.

D. ANTONIO LÓPEZ MARTÍNEZ  
Begano, S.A.

D. MANUEL A. GARCÍA SANTAMARÍA  
Ipasa

D. GENARO SAAVEDRA LÓPEZ  
Lugocar, S.L.

D. RAFAEL VÁZQUEZ REIJA  
Arenal Perfumerías, S.L.

D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN CAEIRO REY  
M. CAEIRO, S.A.

D. MARCELO CASTRO-RIAL SCHULER  
Transportes Marítimos Fluviales, S.L.

D. JOSÉ RAMÓN FRANCO CAAVEIRO  
Industrias y Talleres Franco, S.L.



**09**

Carta del Presidente

## Carta del presidente



Antonio Fontenla Ramil  
Presidente

*Estimados Socios:*

*De nuevo cumplo con el grato deber de acudir, un año más, a esta cita para presentaros el Informe Anual correspondiente al año 2009.*



En el R.M. de  
A Coruña, T.321 del  
Arch. L. 161 de la  
Sec. 3ª de Soc. J.899,  
N.º 1.773.1º  
Reg. esp. de Soc. de  
Garantía Recíproca  
del Mº de Econ. nº 32.  
C.I.F.º 15053754

*Desafortunadamente, el pasado año no ha sido el de la recuperación económica, como muchos habíamos deseado, pues seguimos padeciendo una situación de destrucción de empleo, de cierre de empresas, de falta de crecimiento, etc., que se está prolongando en estos primeros meses de 2010.*

*Puede parecer un exceso de optimismo esperar que este año comience la tan ansiada recuperación económica, pero, aún cuando nos quedan todavía algunos meses difíciles, hay pequeños indicios de mejora, como el crecimiento del PIB del primer trimestre, que esperamos se consoliden en un corto plazo y que, por descontado, para ello trabajaremos.*

*Pero no todo ha sido negativo en el pasado ejercicio, la Xunta de Galicia, a través del Igape, ha puesto en marcha unos convenios para financiación de pymes a los que se adhrieron la práctica totalidad de las entidades financieras y las dos Sociedades de Garantía Recíproca gallegas, permitiendo el acceso de miles de empresarios a una financiación privilegiada, adecuada a las necesidades de todos los sectores.*

*Como podréis ver en el informe que os presento, Afigal, S.G.R. ha cerrado el ejercicio 2009 con unas cifras que superaron las del año anterior, tanto en número de socios, como capital, operaciones y riesgo vigente.*

*Esto ha sido posible, tanto por el esfuerzo realizado desde esta sociedad, como por la colaboración prestada por organismos y entidades financieras, y, por supuesto, por la confianza que han depositado en nosotros los empresarios que, confiando en nuestro buen hacer, dejaron en nuestras manos la financiación de sus proyectos.*

*Puedo decir con orgullo, que el índice de morosidad y el de falencia, a pesar de haber crecido con respecto al año anterior, se mantienen en porcentajes muy bajos en relación a los obtenidos por el sector financiero. Ello se ha debido a la contrastada prudencia de esta sociedad y al rigor con el que actúa en el mercado del riesgo.*

*Finalizo esta breve introducción reiterando mi compromiso de que la sociedad que presido estará a vuestro lado apoyando y asesorando los proyectos que se le presenten por muy difíciles que sean las circunstancias externas, esforzándose para que nuestras Pymes puedan seguir obteniendo liquidez para sus empresas, y esperando que éste sea el último año en sufrir los efectos de la crisis económica.*

*Agradeciendo la confianza que habéis depositado en esta sociedad, os invito ahora a profundizar en la lectura del Informe Anual.*

*Con fearte adros*

• Sede Social: San Andrés 143, 4º • 15003 A Coruña • Telf.: 981 216 276 • Fax: 981 204 454 • comercial@afigal.es • Oficinas de Lugo: Rúa do Teatro 10, 2ºB • 27001 Lugo • Telf.: 982 284 124 • Fax: 982 228 721 • lugo@afigal.es • Oficinas de Santiago: Fernando III O Santo 32, entlo. • 15701 Santiago • Telf.: 981 553 110 • Fax: 981 594 265 • santiago@afigal.es • Oficinas de Ferrol: Iglesia 52, 1º • 15402 Ferrol • Telf.: 981 369 383 • Fax: 981 350 600 • ferrol@afigal.es

A close-up, monochromatic photograph of a metal hook or fastener, possibly part of a mechanical assembly. The hook is dark and textured, with a prominent circular opening. The background is blurred, showing other parts of the assembly.

# 13

Base Societaria

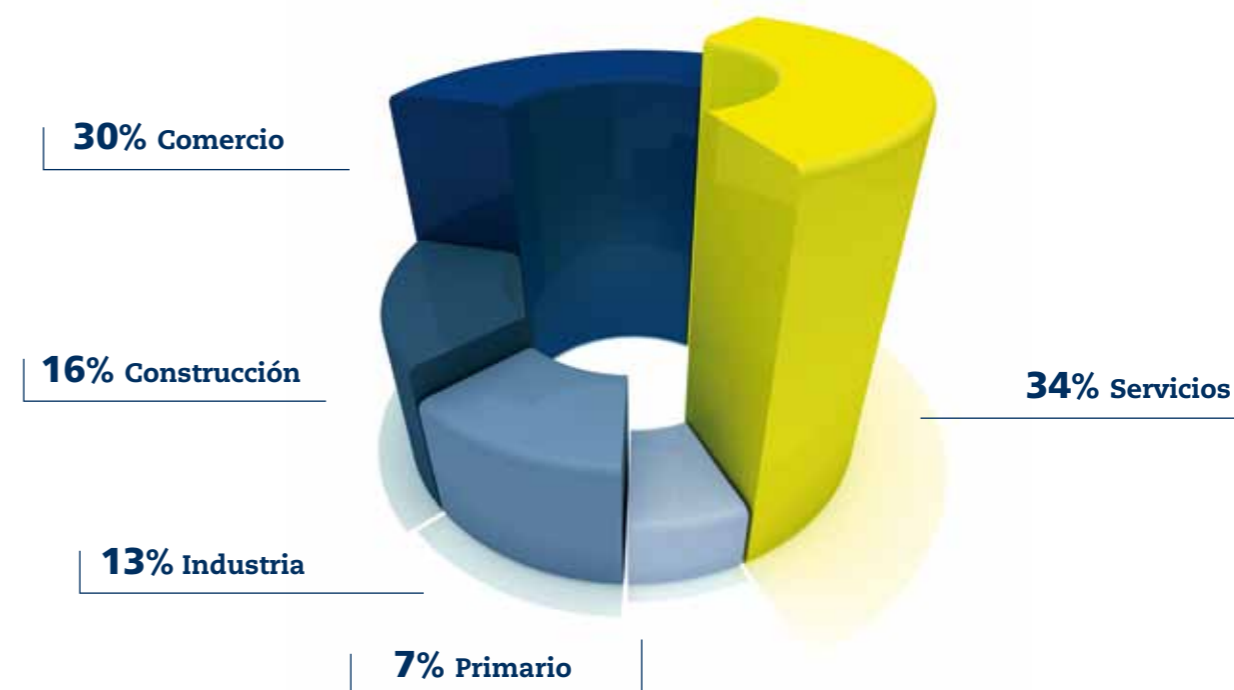
Prestación de Avaes

Cuadro de Magnitudes  
Significativas

## Socios Protectores

- Caja de Ahorros de Galicia.
- Xunta de Galicia
- Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)
- Banco Gallego, S.A
- Excm. Diputación Provincial de A Coruña
- Banco Pastor, S.A
- Banco Simeón, S.A
- Caixa Rural Galega S.C.C.L.G
- Excm. Diputación Provincial de Lugo
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de A Coruña
- Banco Etcheverría, S.A
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Lugo
- Confederación de Empresarios de A Coruña
- Excmo. Concello de Lugo
- Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de A Coruña
- Confederación de Empresarios de Lugo
- Asociación de Almacenistas de Alimentación de Lugo y Provincia
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santiago
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ferrol
- Colegio de Economistas. A Coruña
- Asociación de Empresas Siderometalúrgicas. A Coruña
- Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de Lugo
- Asociación Gallega de Empresas Operadoras (AGEO)
- Asociación de Empresarios del Polígono del Tambre. Santiago
- Confederación de Empresarios de Ferrol
- Asociación Empresarial Instaladores de Fontanería, Gas, Calefacción, Climatización y Afines de la Provincia de A Coruña (AGASCA)
- Asociación Provincial de Empresarios de la 1ª Transformación Maderera. Lugo
- Asociación de Empresarios Carniceros-Charcuteros. A Coruña
- Asociación de Detallistas de Alimentación. A Coruña
- Asociación Provincial de Empresarios de Servicios Regulares y Discrecionales de Transporte de Viajeros de Lugo
- Asociación de Empresarios del Metal (Comercio e Industria). Lugo
- Asociación de Empresarios Talleres Reparadores de Vehículos. Lugo
- Cofradía de Pescadores de Sada
- Asociación Provincial Talleres Reparación Vehículos. A Coruña
- Asociación Empresarial Transportes Río Miño de Lugo
- Asociación Coruñesa de Empresarios del Transporte (ASCENTRA)
- Asociación de Instaladores Electricistas de la provincia de Lugo (APIEL)
- Asociación de Industriales Electricistas de A Coruña (ASINEC)
- Asociación de Empresarios de Industria de Ebanistería. Lugo
- Asociación de Empresarios del Polígono "El Ceao". Lugo
- Asociación de Protésicos Dentales de la Provincia de Lugo
- Asociación Provincial de Estaciones de Servicio. Lugo
- Asociación de Actividades Empresariales de Noia
- Asociación Boirense de Empresarios
- Asociación de Cereales. Lugo
- Asociación de Jóvenes Empresarios "Marineda"
- Asociación Provincial Textil. Lugo

## Socios Partícipes por Sectores 2009



## Número de Socios Partícipes por Sectores

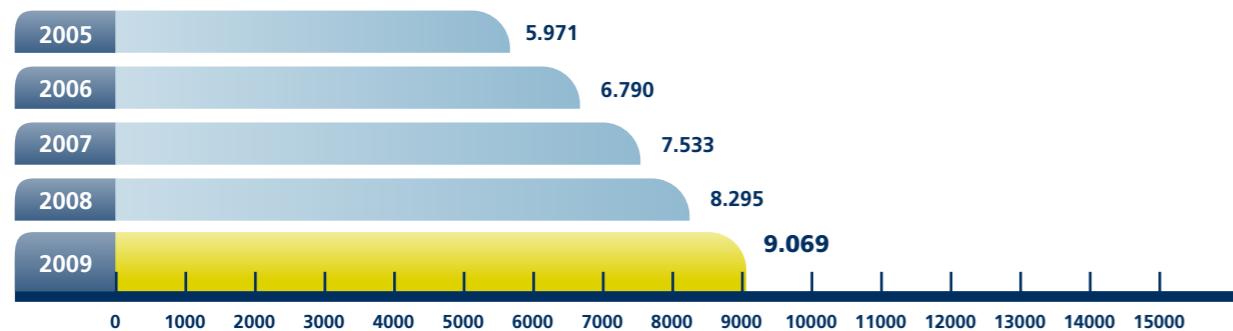
	2008	2009	Variación
Primario	682	660	
Industria	1.220	1.281	
Construcción	1.448	1.530	
Comercio	2.784	2.857	
Servicios	3.318	3.309	
<b>Total Socios Partícipes</b>	<b>9.452</b>	<b>9.637</b>	
<b>Total Socios Protectores</b>	<b>47</b>	<b>47</b>	
<b>TOTAL SOCIOS</b>	<b>9.499</b>	<b>9.684</b>	<b>185 (+2%)</b>

El número de Socios Partícipes ha continuado creciendo durante 2009 a pesar de la gran implantación que ya tenía la sociedad en las provincias de La Coruña y Lugo. **El número de empresarios asociados se sitúa en los 9.637** y ha experimentado un **crecimiento** en el último ejercicio del **2%**.

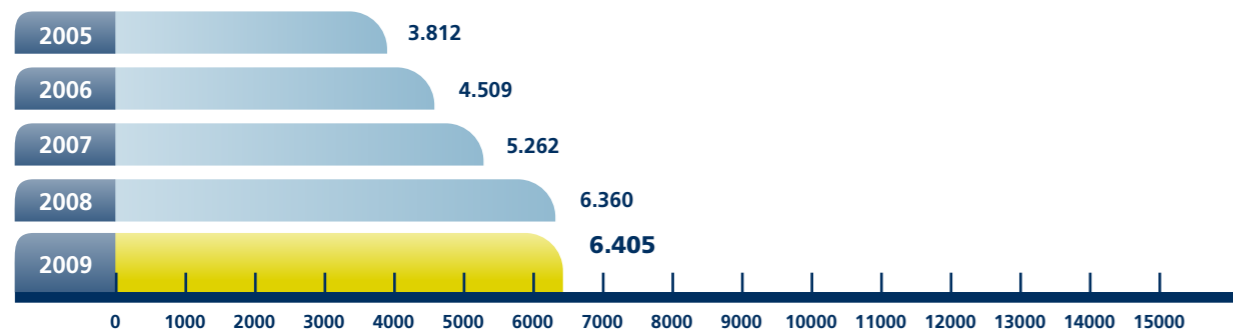
**Los Sectores Servicios y Comercial** siguen siendo los que aglutinan **mayor cantidad de empresas asociadas**, mostrando una estrecha relación con la estructura económica del área de influencia de nuestra Sociedad.

## Evolución del Capital Suscrito (en miles de euros)

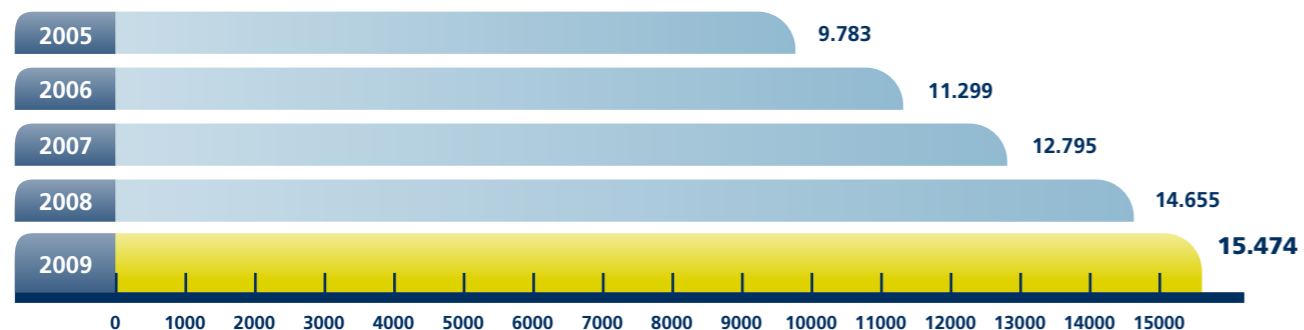
### Capital Partícipes



### Capital Protectores



### Capital Total



El **Capital de los Socios Protectores** se ha mantenido en cifras similares a las del ejercicio anterior, una vez finalizado el "Plan de Ampliación de Capitales de Socios Protectores" diseñado para el periodo 2004-2008. El capital de Socios Protectores representaba al cierre del ejercicio el 41% del capital social total.

Siguiendo la evolución positiva de años anteriores, el **Capital de los Socios Partícipes** ha crecido en un **9%** por la incorporación de nuevos socios y la formalización de operaciones. El capital de Socios Partícipes representaba al cierre del ejercicio el 59% del capital social total.

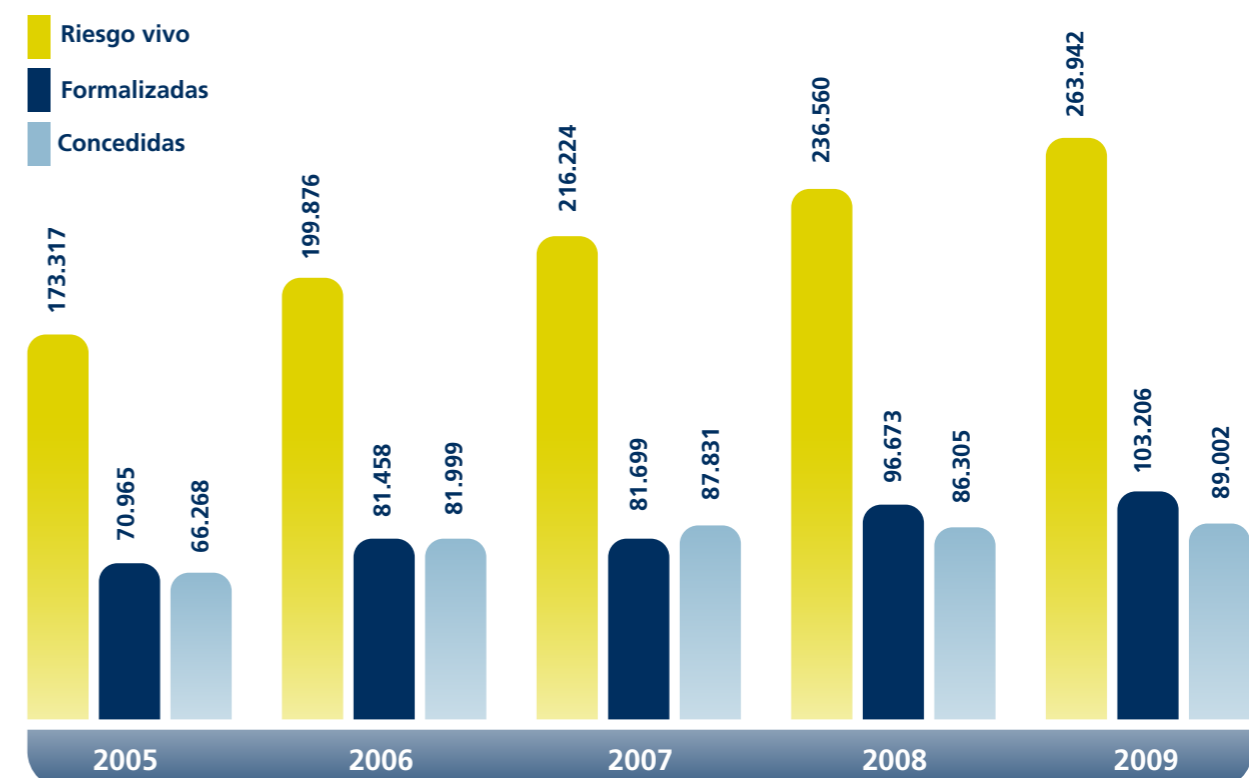
## Estadística de Operaciones (en miles de euros)

	2008		2009		Acumulados históricos	
	Número	Importe	Número	importe	Número	Importe
Solicitadas	976	93.932	1.591	122.791	15.868	931.918
Concedidas	837	86.305	1.163	89.002	13.659	814.302
Formalizadas	2.314	96.673	2.576	103.206	38.867	835.234
Vigentes	9.579	236.560	8.435	263.942		
Pendientes de Formalizar	415	35.395	427	31.789		
Riesgo Potencial	9.994	271.955	8.862	295.731		

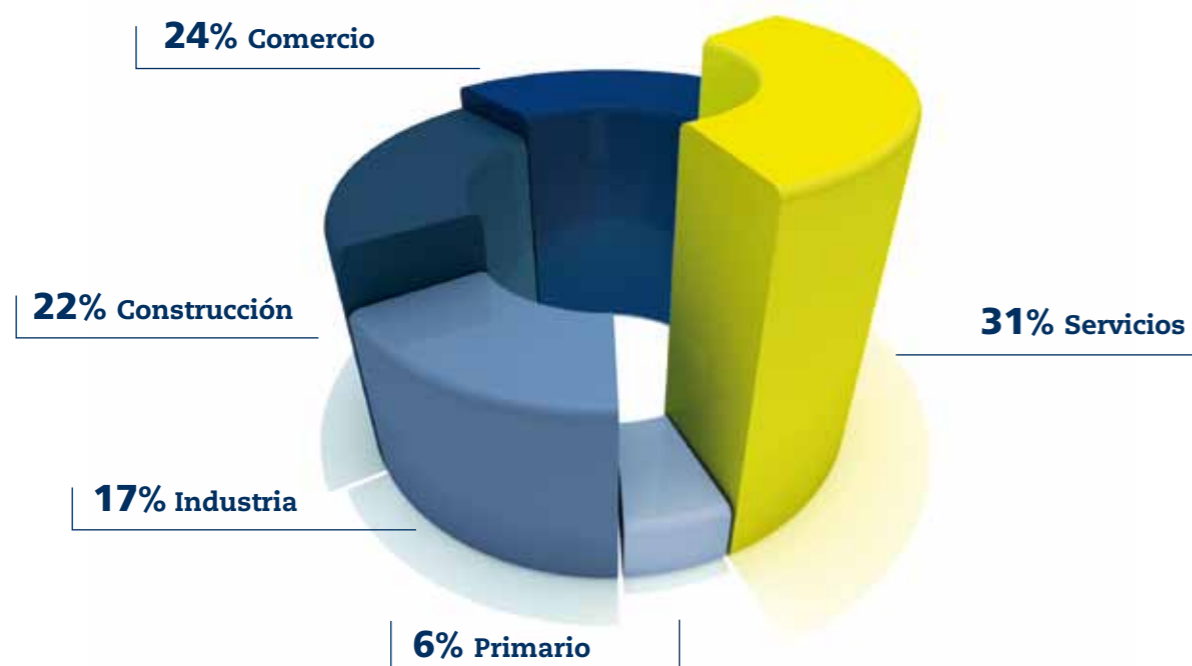
Durante el año 2009, se han estudiado 1.591 solicitudes de aval, lo que ha supuesto un incremento del 63%, por un importe cercano a los 123 millones de euros. Se aprobaron 1.163 operaciones, con un incremento del 39% y por importe de 89 millones de euros. Se formalizaron 2.576 avales por un importe de 103 millones de euros, con un crecimiento con respecto al año anterior del 7%.

La cartera o riesgo vivo avalado por la Sociedad, distribuido en 8.435 operaciones, se ha incrementado un año más hasta alcanzar la cifra histórica de 264 millones de euros, con un incremento con respecto al año anterior del 12%.

## Evolución de Operaciones por Importes (en miles de euros)



## Riesgo vigente por Sectores (por importes)



La distribución sectorial del Riesgo Vivo sigue mostrando una estrecha relación con la estructura económica del área de

influencia de nuestra Sociedad. Así, el Sector Servicios y el Sector Comercial son los sectores con mayor implantación.

## Distribución Sectorial del Riesgo Vigente (en miles de euros)

2009		
	Nº Aiales	Importe
Primario	334	14.771.675
Industria	1.029	45.964.417
Construcción	2.942*	58.692.768
Comercio	1.663	63.064.688
Servicios	2.467	81.448.003
<b>TOTAL</b>	<b>8.435</b>	<b>263.941.551</b>

\*Incluye aiales técnicos

## Cuadro de Magnitudes Significativas (en miles de euros)

	2008	2009	% Variación
Fondos Propios Netos <sup>1</sup>	14.867	15.647	+ 5%
Fondo de Provisiones Técnicas <sup>2</sup>	10.730	12.756	+ 19%
Recursos Propios Computables (F.P.N.+F.P.T.)	25.597	28.403	+ 11%
Aiales Formalizados	732.028	835.234	+ 14%
Riesgo Vivo	236.560	263.942	+ 12%
Riesgo Potencial	271.955	301.699	+ 11%
Fondo de Provisiones Técnicas s/Riesgo Vivo	4,5%	4,8%	
Ratio de Morosidad <sup>3</sup>	0,97%	1,26%	
Ratio de Falencia <sup>4</sup>	0,30%	0,35%	
Ratio de Solvencia <sup>5</sup>	14,8%	14,5%	

1. Capital+Reservas-Socios desembolsos no exigidos-Otros ajustes

2. F.P.T.-F.P.T. aplicado

3. Deudores avalados en mora/Riesgo vivo

4. Saldos fallidos/Riesgo avalado vencido

5. Fondos Propios Netos+F.P.T./Riesgo de Crédito

El Fondo de Provisiones Técnicas se ha incrementado un 19% a pesar de haber aumentado las provisiones y ha sido debido principalmente a las aportaciones realizadas por el IGAPE y a la propia aportación realizada por la Sociedad con cargo a su resultado.

Los Recursos Propios Computables se han incrementado durante el ejercicio en un 11% superando los 28 millones de euros.

El índice de morosidad se ha situado en el 1,26% y el índice de falencia en el 0,35%, porcentajes muy bajos en relación a los habituales en el Sector Financiero.

A pesar del crecimiento experimentado en la cartera de riesgo avalado, el Coeficiente de Solvencia se ha mantenido en un nivel similar al del ejercicio anterior.

Se ha aplicado la totalidad del resultado después de impuestos al Fondo de Provisiones Técnicas para reforzar la solvencia de la sociedad.



**21**

Cuentas Anuales  
31 de Diciembre de 2009

## Balances de Situación 31 de diciembre de 2009 y 2008 (expresados en euros)

ACTIVO	Nota	2009	2008
Tesorería	6	457.763	666.447
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8(b)		
Socios dudosos		3.487.818	2.139.239
Deudores varios		6.630.258	7.007.156
Otros créditos con las Administraciones Públicas		157.634	71.812
Inversiones financieras	8(a)		
Instrumentos de patrimonio		26.565	26.565
Valores representativos de deuda		14.732.100	14.144.604
Depósitos a plazo en entidades de crédito		15.691.392	13.506.173
Activos financieros híbridos		187.991	170.832
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	679.737	211.740
Inmovilizado material	10		
Terrenos y construcciones		844.039	863.545
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		207.182	249.144
Activos por impuesto diferido	20	56.313	30.979
Resto de activos	12		
Periodificaciones		12.063	3.511
<b>Total activo</b>		<b>43.170.855</b>	<b>39.091.747</b>

## Balances de Situación 31 de diciembre de 2009 y 2008 (expresados en euros)

PASIVO	Nota	2009	2008
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14		
Acreedores varios		376.237	355.311
Deudas	14		
Fianzas y depósitos recibidos		114.600	114.600
Sociedades de reafianzamiento		-	3.496
Pasivos por avales y garantías	15		
Garantías financieras		6.959.395	6.964.138
Resto de avales y garantías		677.013	940.865
Provisiones	16		
Provisiones por avales y garantías		6.300.961	4.702.499
Otras provisiones		-	100.295
FPT. Cobertura del conjunto de operaciones	17	1.906.793	1.960.609
Pasivos por impuesto diferidos	20	49.621	50.751
Resto de pasivos	18	-	3.263
Capital reembolsable a la vista	19	5.183.483	4.372.795
<b>Total pasivo</b>		<b>21.568.103</b>	<b>19.568.622</b>

PATRIMONIO NETO	Nota	2009	2008
Fondos propios	19		
Capital			
Capital suscrito			
Socios protectores		6.404.977	6.360.022
Socios partícipes		9.068.970	8.294.883
Menos: Capital no exigido		(290.464)	(282.110)
Menos: Capital reembolsable a la vista		(5.183.483)	(4.372.795)
Reservas		753.690	753.690
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	17	10.849.062	8.769.435
<b>Total Patrimonio neto</b>		<b>21.602.752</b>	<b>19.523.125</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>		<b>43.170.855</b>	<b>39.091.747</b>

Pro-memoria	Nota	2009	2008
1. Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados	22		
1.1 Garantías financieras			
del que: Dudosos		29.549.789	22.439.820
1.2. Resto de avales y garantías		56.053.864	54.311.612
del que: Dudosos		2.570.356	1.661.075
2. Riesgo reavalado		101.643.999	92.710.680
del que: Avales y garantías dudosos		13.793.802	11.036.447

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2009 y 2008 (expresadas en euros)

	Nota	2009	2008
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>			
Ingresos por avales y garantías	24(a)	2.429.309	2.157.435
<b>Otros ingresos de explotación</b>		-	20.131
<b>Gastos de personal</b>			
Sueldos, salarios y asimilados		(1.087.796)	(993.025)
Cargas sociales		(267.632)	(256.528)
<b>Otros gastos de explotación</b>			
Resto de gastos de explotación		(484.540)	(559.975)
<b>Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto)</b>	24(b)	(1.702.607)	(1.718.561)
<b>Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)</b>	24(b)	(443.619)	(491.456)
<b>Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)</b>	24(c)	53.816	660.716
<b>Amortización del inmovilizado</b>	10	(68.536)	(69.237)
<b>Resultado de explotación</b>		<b>(1.571.605)</b>	<b>(1.250.500)</b>
<b>Ingresos financieros</b>			
De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	2.972
De valores negociables y otros instrumentos financieros	7(b)	1.551.220	1.368.236
<b>Gastos financieros</b>			
Por deudas		(4.774)	(4.782)
Por actualización de provisiones		-	(25.266)
<b>Variación del valor de los instrumentos financieros</b>			
Cartera de negociación y otros	7(b)	25.159	(87.048)
<b>Resultado por enajenación de instrumentos financieros</b>		-	(1.321)
<b>Resultado financiero</b>		<b>1.571.605</b>	<b>1.252.791</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		-	<b>2.291</b>
Impuestos sobre beneficios	20	-	(2.291)
<b>Resultado del ejercicio</b>		-	-

### Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2009 y 2008

#### A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 (expresados en euros)

	Nota	2009	2008
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		-	
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
Fondo de provisiones técnicas			
Aportaciones de terceros	17	2.079.627	2.925.467
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>		<b>2.079.627</b>	<b>2.925.467</b>
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>		<b>2.079.627</b>	<b>2.925.467</b>

## Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2009 y 2008

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 (expresados en euros)

	Suscrito	Menos: No exigido	Menos: Reembolsable a la vista	Reservas	Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros	Total
Saldo ajustado al 1 de enero de 2008	12.795.169	(285.205)	(2.509.964)	753.690	5.843.968	16.597.658
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	2.925.467	2.925.467
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>						
Aumentos de capital	2.130.547	(38.674)	(1.862.831)	-	-	229.042
Reducciones de capital	(237.996)	41.769	-	-	-	(196.227)
Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos	(32.815)	-	-	-	-	(32.815)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	14.654.905	(282.110)	(4.372.795)	753.690	8.769.435	19.523.125
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	2.079.627	2.079.627
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>						
Aumentos de capital	1.370.520	(67.612)	(810.688)	-	-	492.220
Reducciones de capital	(472.867)	59.258	-	-	-	(413.609)
Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos	(78.611)	-	-	-	-	(78.611)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>15.473.947</b>	<b>(290.464)</b>	<b>(5.183.483)</b>	<b>753.690</b>	<b>10.849.062</b>	<b>21.602.752</b>

## Estado de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2009 y 2008 (expresados en euros)

	2.009	2.008
<b>- Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-	(2.291)
<b>Ajustes del resultado</b>		
Contabilización de las garantías financieras	425.513	116.500
Amortización del inmovilizado (+)	68.536	69.236
Dotaciones y provisiones por avales y garantías (Neto)	1.709.442	1.718.561
Correcciones de valor por deterioro de Socios dudosos (Neto)	443.619	491.456
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-	1.321
Ingresos financieros (-)	(1.551.220)	(1.368.236)
Gastos financieros (+)	4.774	30.048
Dotaciones y aplicaciones del Fondo de Provisiones Técnicas (+/-)	(53.816)	(657.327)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	(25.159)	87.048
<b>Cambios en el capital corriente</b>		
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		
Socios dudosos	(3.611.931)	(1.886.372)
Deudores varios	2.141.964	(1.834.141)
Otros activos (+/-)	(8.552)	9.716
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	20.926	(37.219)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		
Pagos por intereses (+/-)	(4.774)	(4.782)
Cobros dividendos	-	2.972
Cobros de intereses (+)	1.309.888	1.159.185
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-	(51.884)
Otras deudas (-)	(2.283.217)	1.737.142
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>(1.414.007)</b>	<b>(419.067)</b>
<b>- Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
<b>Pagos por inversiones (-)</b>		
Inmovilizado material	(7.069)	(6.677)
Inversiones financieras	(15.405.174)	(5.782.088)
<b>Cobros por desinversiones (+)</b>		
Inversiones financieras	12.627.085	460.500
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>(2.785.158)</b>	<b>(5.328.265)</b>
<b>- Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		
Emisión de capital (+)	1.302.908	2.059.058
Amortización de capital (-)	(413.609)	(196.227)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros (+)	2.079.627	2.925.469
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		
Emisión (+)		
Sociedades de reafianzamiento	1.128.608	597.902
Otras deudas	-	(55.606)
Devolución y amortización de (-)		
Sociedades de reafianzamiento	(3.496)	-
Otras deudas	(103.558)	-
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>3.990.480</b>	<b>5.530.596</b>
<b>Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes</b>	<b>(208.685)</b>	<b>(416.736)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	<b>(666.447)</b>	<b>(1.083.182)</b>
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	<b>457.762</b>	<b>666.446</b>



**29**

Memoria de las  
Cuentas Anuales  
31 de Diciembre de 2009

## (1) NATURALEZA Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

Afianzamientos de Galicia, S.G.R. (en adelante, AFIGAL o la Sociedad), inscrita en el Registro Especial del Banco de España con el número 9832, se constituyó como sociedad de garantía recíproca el 20 de diciembre de 1982.

La Sociedad se rige por sus estatutos, por la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca y demás normas complementarias. Como se menciona a lo largo de esta memoria, al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad cumple con los requisitos de solvencia y demás coeficientes estipulados en el mencionado Real Decreto, desarrollados en la Circular de Banco de España 5/2008, de 31 de octubre.

Las sociedades de garantía recíproca tienen capital variable. El socio que se separa de la sociedad responde, durante un plazo de cinco años y por el importe reembolsado, de las deudas contraídas por la sociedad con anterioridad a la fecha del reembolso en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas. El importe reembolsado a los socios de AFIGAL durante los últimos cinco años ha ascendido a 1.518.366 euros según el siguiente detalle:

Año	Participaciones	Capital (euros)
2005	2.099	252.300
2006	2.067	248.454
2007	1.626	195.445
2008	2.296	275.979
2009	4.544	546.188
	<b>12.632</b>	<b>1.518.366</b>

El objeto social de AFIGAL es la prestación de garantías por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho, distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares, siempre que las mismas tengan establecimiento mercantil o ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma Gallega. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, AFIGAL presta servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones obligatorias, podrá participar en sociedades o

asociaciones cuyo objeto sea la realización de actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de créditos a sus socios, pudiendo emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar en el momento de la emisión sus recursos propios computables.

La mencionada Ley 1/1994 regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca tienen la consideración de entidades financieras y, al menos, cuatro quintas partes de sus socios deben ser pequeñas y medianas empresas.
- Es competencia del Banco de España el registro, control e inspección de las sociedades de garantía recíproca.
- Deberán estar totalmente desembolsadas las participaciones de capital cuya titularidad exijan los estatutos para obtener una determinada garantía de la sociedad, cuando la misma sea otorgada.

## (2) BASES DE PRESENTACIÓN

### (a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la Orden Ministerial EHA/1327/2009 de 26 de mayo de 2009 sobre normas especiales para elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca (la Orden) y el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio 2009.

### (b) Comparación de la información

Estas cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2008 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 22 de junio de 2009.

### (c) Moneda funcional y moneda de presentación

Estas cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

### (d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización

de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

### (I) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa por insolvencias de deudores implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los socios, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos deudores, considerando adicionalmente para el cálculo del deterioro lo establecido en el Anexo 9 de la circular 4/2004 del Banco de España.

El cálculo de la provisión para riesgos dudosos está sujeto a un elevado grado de incertidumbre, lo que obliga a la revisión de los riesgos individuales en base a la calidad crediticia de los beneficiarios, la información remitida por las entidades financieras, el porcentaje de reaval de la operación y tendencias actuales del mercado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos riesgos, considerando adicionalmente lo establecido en el Anexo 9 de la circular 4/2004 del Banco de España.

La contabilización de las comisiones por los contratos de garantías está sujeta a un elevado grado de incertidumbre, ya que en el momento de su contabilización inicial se valoran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Las primas a percibir futuras dependerán de la evolución de los tipos de interés, de los pagos realizados por el beneficiario del aval a las entidades financieras y de los convenios que en cada momento suscriba la Sociedad.

La Sociedad está sujeta a procesos regulatorios y legales y a inspecciones periódicas del Banco de España. Dichos procesos están relacionados con el cumplimiento de determinados coeficientes de solvencia, de cobertura, límites a la inversión y la remisión periódica de determinada información. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión cuando el importe se puede estimar con fiabilidad.

### (II) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre

de 2009, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

## (3) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Debido a que la Sociedad no ha obtenido resultado en el ejercicio 2009, los Administradores no formulan ninguna propuesta de distribución de resultados con relación al citado ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

Euros		
	2009	2008
<b>Reservas no distribuibles</b>		
Reserva legal	342.568	342.568
Otras	118	118
	<b>342.686</b>	<b>342.686</b>

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

## (4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en la Orden y, con carácter supletorio, por lo contenido en el Código de Comercio, en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Plan General de Contabilidad. Además se han seguido los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en las Circulares del Banco de España en relación a la evaluación y cobertura del riesgo de crédito y de los activos adjudicados en pago de deudas. Los más importantes aplicados son los que se describen a continuación:

### (a) Inmovilizado material

#### (I) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

**(II) Amortizaciones**

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	25 - 50
Otras instalaciones utillaje y mobiliario	Lineal	7 - 13
Otro inmovilizado	Lineal	4

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

**(III) Costes posteriores**

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurrir.

**(IV) Deterioro del valor de los activos**

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c) *Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación*.

**(V) Limitaciones**

Según determina el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, la suma del inmovilizado material y de las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables (véase nota 19(c)) de una sociedad de garantía recíproca. En la determinación

de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas no destinados a uso propio durante los tres años siguientes a su adjudicación. Pasado este período, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento.

**(b) Activos no corrientes mantenidos para la venta****(I) Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Los activos no corrientes cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de por uso continuado se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

La venta se considera altamente probable cuando la Sociedad está comprometida por un plan para vender el activo y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan. Además, la venta del activo o grupo enajenable de elementos debe negociarse activamente a un precio razonable en relación con su valor razonable actual y se espera que la venta tenga lugar dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, salvo en aquellos casos en los que el retraso se deba a circunstancias fuera del control de la Sociedad y que ésta siga comprometida al plan de venta.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

La Sociedad reconoce las pérdidas por deterioro de valor, inicial y posterior, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta se reconocen en resultados hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad, ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por las pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

**(II) Activos adjudicados en pago de deudas**

Los activos adquiridos o adjudicados en pago de deudas son los activos que la Sociedad recibe de sus deudores para la satisfacción, total o parcial, de sus deudas, con

independencia del modo de adquirir la propiedad. La Sociedad adquiere todos los activos adjudicados para su venta en el menor plazo posible, clasificando dichos activos de acuerdo con lo permitido por la Orden como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Los activos materiales que se destinen a uso continuado, ya fuese para uso propio o como inversión inmobiliaria, se presentarán, reconocerán y valorarán de acuerdo con lo establecido en el apartado 4(b).

Los restantes activos adjudicados se reconocerán y valorarán inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados valorados teniendo en cuenta la corrección de valor que les corresponda. Este importe será considerado su coste. Posteriormente, se valorarán por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros. En este sentido, los activos adjudicados que permanezcan en balance durante un período de tiempo superior al inicialmente previsto para su venta se analizarán individualmente para reconocer cualquier pérdida por deterioro que se ponga de manifiesto con posterioridad a su adquisición. Las obligaciones en que la Sociedad quedase subrogada como consecuencia de la adjudicación de un activo se reflejarán como un pasivo financiero valorado a su coste amortizado.

El importe de los activos adjudicados que, en su caso, corresponda a sociedades de reafianzamiento se registrará en el activo conforme a los criterios establecidos en los contratos suscritos con dichas sociedades, manteniéndose, hasta la fecha de su pago, la deuda con la sociedad de reafianzamiento en la cuenta de pasivo «Sociedades de reafianzamiento».

**(c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación**

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**(d) Arrendamientos**

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario como arrendamientos. Los arrendamientos de la Sociedad son operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

**(e) Instrumentos financieros****(I) Clasificación y separación de instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio,

se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

#### (II) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

#### (III) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo se valoran por su valor nominal.

#### (IV) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, distintos de aquellos clasificados en otras categorías. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son iguales a los aplicables a los préstamos y partidas a cobrar.

La Sociedad no ha reclasificado ni ha vendido activos financieros clasificados como mantenidos a vencimiento durante el ejercicio.

La Sociedad sólo reclasifica las inversiones clasificadas en esta categoría a disponibles para la venta si se produce un cambio en la intención o en la capacidad para mantenerlas. En la fecha de reclasificación las inversiones se valoran a su valor razonable y la diferencia con el valor contable se registra siguiendo los criterios expuestos para activos financieros disponibles para la venta (véase apartado (v)). En la reclasificación de un activo financiero disponible para la venta a inversiones a vencimiento, el valor contable del mismo en esa fecha se convierte en el nuevo coste amortizado y cual-

quier importe diferido en patrimonio neto se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo.

#### (V) Activos financieros disponibles para la venta

La Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los importes reconocidos en patrimonio neto se registran en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y, en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado (xi). No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado (viii).

#### (VI) Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

#### (VII) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la asimetría contable entre activos y pasivos financieros, o si

- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad. La información sobre dichos activos y pasivos financieros facilitada internamente al personal clave de la Dirección de la Sociedad se realiza de acuerdo con el criterio de valor razonable.

Asimismo, se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha de adquisición o en una fecha posterior.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

#### (VIII) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

#### (IX) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

#### (X) Valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

#### (XI) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización sin que se haya producido la recuperación de su valor.

#### \ Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

#### \ Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance de situación. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

#### (XII) Contratos de garantía financiera

Estos contratos se incluirán inicialmente en la partida del pasivo "Pasivos por avales y garantías. Garantías financieras" y se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados (véase nota 15). Estos se reconocen en la partida "Ingresos por avales y garantías" de la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la garantía.

El importe de las comisiones o primas pendientes de cobro se reconoce en el activo en la partida "Deudores varios" por el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al mismo tipo de interés que se utilice para calcular los pasivos por avales y garantías. Los intereses que generan estos activos se calculan utilizando el tipo de interés al que se actualizan inicialmente y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros.

No obstante lo señalado anteriormente, en las operaciones con vencimiento no superior a un año, los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las comisiones o primas que se perciben en el inicio de las operaciones que compensan costes de transacción se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos por avales y garantías. El importe de las comisiones cobradas que se destina a compensar costes de transacción no es superior al resultante de aplicar la normativa sobre comisiones vigentes para las entidades de crédito, es decir, al 0,4% del riesgo garantizado, con el límite máximo de 400 euros, reconociéndose, en aplicación del principio de importancia relativa, en su totalidad cuando su importe no excede de 90 euros. En ningún caso se reconocen ingresos para compensar costes de transacción por un importe superior a la comisión cobrada en el inicio de la operación.

#### \ Resto de avales y garantías

Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y afianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconoce en la partida del pasivo "Pasivo por avales y garantías. Resto de avales y garantías"; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales se utiliza el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la Sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida; y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la Sociedad lo estima en base a su experiencia para contratos similares.

#### \ Avales y garantías dudosos

La Sociedad clasifica como dudosas las garantías financieras, así como el resto de avales y garantías, cualesquiera que sea su naturaleza e instrumentación, cuyo pago por la Sociedad se estime probable y su recuperación dudosa.

En particular, se calificarán como dudosos:

- Por razón de la morosidad del avalado: El importe de las garantías financieras en las que el avalado haya incurrido en morosidad en la operación garantizada, conforme a los criterios contables que, en cada momento, sean aplicables a las entidades de crédito españolas. La fecha determinante para contar el plazo para la clasificación de las garantías financieras como dudosas es la del vencimiento de la primera cuota o plazo del riesgo dinerario impagado por el avalado a sus prestamistas o acreedores que permanezca, total o parcialmente, pendiente de pago a la fecha del balance.
- Por razones distintas de la morosidad del avalado: El importe de los avales y garantías otorgados no calificados como dudosos por razón de la morosidad del avalado cuyo pago por la Sociedad sea probable y su recuperación dudosa. En esta categoría se incluirán aquellos avales que se tengan que calificar como tales conforme a los criterios contables que en cada momento sean aplicables a las entidades de crédito españolas, que comprenden, entre otros, los avales y garantías de los avalados declarados o que conste que se vayan a declarar en concurso de

acreedores, con o sin petición de liquidación, y los que sufran un deterioro de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago, así como aquellos sobre los que se haya iniciado o se vaya a iniciar un litigio.

La calificación como dudoso de un aval o garantía otorgado implica la reclasificación de sus saldos pendientes de cobro por comisiones a la partida "Socios dudosos" y del saldo de la partida "Pasivos por avales y garantías" correspondiente a la operación dudosa a la partida "Provisiones por avales y garantías".

#### (XIII) Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran por el importe entregado, al no ser significativa la diferencia entre el importe entregado y el valor razonable.

#### (XIV) Instrumentos de capital propio

Las aportaciones realizadas por los socios al capital de la Sociedad se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto en la partida "Capital" cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Su importe será el mayor de los siguientes:

- a) Capital social mínimo fijado en los estatutos.
- b) El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

El importe de las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconocen en la partida del pasivo "Capital reembolsable a la vista".

#### (XV) Limitaciones

Según establece el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, los recursos propios computables de las sociedades de garantía recíproca se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, así como en valores de renta fija negociados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de los socios dudosos, netos de sus provisiones específicas, y durante un período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Pasado este período también se deducirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento.

**(f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. Se considera que el período de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supera seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance de situación como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

**(g) Fondo de provisiones técnicas**

Según indica la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, y cuya finalidad es reforzar la solvencia de la Sociedad. Dicho fondo de provisiones técnicas podrá ser integrado por:

- Dotaciones que la Sociedad efectúe con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias, sin limitación y en concepto de provisión para insolvencias.
- Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las Administraciones Públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, las sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente cualquiera de los anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran sus estatutos sociales.
- Cualesquiera otras aportaciones de carácter no reintegrable realizadas por personas físicas o entidades no recogidas en el párrafo anterior.

**(i) Fondo de provisiones técnicas dotado por la Sociedad**

Es el importe que la Sociedad dota con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se dotan para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo "Provisiones por avales y garantías" y los que se utilizan para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperan se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes que se dotan para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)".

**(ii) Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas**

Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros". Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnico, el importe aportado por terceros se reconoce como un ingreso en la cuenta "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar:

- la cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones;
- la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías;
- la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

**(iii) Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones**

El Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, sobre normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca, determina que la cuantía del fondo de provisiones técnicas deberá ser como mínimo el 1% del total del riesgo vivo de la sociedad por avales y garantías otorgados, valores representativos de deuda y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se haya efectuado cobertura de carácter específico.
- El importe de los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas incluidos los derivados de adquisiciones temporales de Deuda Pública, organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, el importe de los riesgos garantizados por dichas Administraciones Públicas, directamente o indirectamente a través de organismos con garantía ilimitada de las mismas; los riesgos asegurados, reavalados o reafianzados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, o aval de crédito, en la parte cubierta, los garantizados con depósitos dinerarios y los saldos pendientes de cobro por comisiones de avales.
- El 50% del importe de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
- Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad cumple con este requisito.

**(h) Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas y riesgo reavalado**

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas de la información pro-memoria se incluyen los saldos pendientes al cierre del ejercicio por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que responda frente a terceros, distinguiendo entre "Garantías financieras" y "Resto de avales y garantías", por no haber sido pagado o reclamado su pago por el beneficiario de la garantía.

En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.

El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida "Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: Dudosos".

El deterioro de valor de las operaciones dudosas se registra en el pasivo del balance de situación, en el epígrafe "Provisiones para avales y garantías".

Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe de las operaciones formalizadas que ha sido cedido a la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) y al Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) mediante contrato de reaval (véase nota 8(d)).

**(i) Indemnizaciones por cese**

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

**(j) Retribuciones a empleados a corto plazo**

La Sociedad reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

**(k) Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de

los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión, y cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido tomados en cuenta en los flujos futuros relacionados con la provisión.

#### Provisiones para cobertura de avales

Las provisiones para cubrir las pérdidas que pudiesen producirse en las operaciones de aval o garantías prestadas se determinan en función de un estudio individualizado de los riesgos, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España. Dichas provisiones se registran como sigue:

- como provisiones por avales y garantías si se trata de provisiones para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías.
- como correcciones de valor por deterioro de activos si se trata de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas.

Las provisiones para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se registran en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen como un ingreso en la partida "Dotaciones al Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### (l) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen de acuerdo con lo establecido en la nota 4(e)(xii) o en su caso, por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los intereses incorporados al nominal de los créditos se registran como una minoración de los mismos.

#### (m) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera

pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen como tales.

Según se estipula en la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.
- Exención del Impuesto sobre Sociedades para las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.

Asimismo, la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida en el Real Decreto 2345/1996 (véase nota 4(g)). Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

#### (l) Reconocimiento de diferencias temporarias impositivas

Las diferencias temporarias impositivas se reconocen en todos los casos excepto que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y ne-

gocios conjuntos sobre las que la Sociedad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

#### (ll) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- resulte probable que existan bases impositivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases impositivas futuras positivas para compensar las diferencias.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

#### (n) Medioambiente

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. AFIGAL no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el ejercicio 2009.

### (5) POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades ope-

rativas de la Sociedad. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados e inversión del excedente de liquidez.

#### (a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades cotizadas clasificadas como disponibles para la venta y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Dirección de AFIGAL controla la composición de su cartera con objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad o poca correlación con los índices de referencia. Los índices de referencia de la Sociedad son el IBEX 35.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de mercado se muestra en la nota 8 (a).

#### (b) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las operaciones de aval se efectúen a socios con un historial de crédito adecuado. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con terceros.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la nota 8(b).

#### (c) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables.

#### (d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

La Sociedad posee activos remunerados importantes, para los que los ingresos y los flujos de efectivo son en su mayoría dependientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado que se componen fundamentalmente de imposiciones en entidades financieras y valores de renta fija cotizados o no. Los activos financieros a tipo de interés fijo se exponen a riesgos de tipo de interés de valor razonable. Al cierre del ejercicio, el 85% de los recursos ajenos era a tipo de interés fijo (el 90% en el ejercicio 2008).

## 6. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

Euros		
	2009	2008
Caja y bancos	457.763	666.447

## 7. ACTIVOS FINANCIEROS POR CATEGORÍAS

(a) Clasificación de los activos financieros por categorías

Euros						
	2009			2008		
	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total
<b>Otros activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>						
Activos financieros híbridos						
No Cotizados	-	187.991	187.991	-	170.832	170.832
<b>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</b>						
Valores representativos de deuda						
Cotizados	14.234.968	-	14.234.968	13.947.472	-	13.947.472
<b>Otros activos financieros</b>						
Imposiciones a corto plazo						
Tipo fijo	15.691.392	-	15.691.392	13.506.173	-	13.506.173
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>						
Socios dudosos	3.487.818	-	3.487.818	2.139.239	-	2.139.239
Deudores varios	6.630.258	-	6.630.258	7.007.156	-	7.007.156
Otros créditos con las Administraciones Públicas	157.634	-	157.634	72.812	-	72.812
<b>Activos disponibles para la venta</b>						
Instrumentos de patrimonio						
No cotizados	-	26.565	26.565	-	26.565	26.565
<b>Valores representativos de deuda</b>						
No Cotizados	-	197.132	197.132	197.132	-	197.132
Cotizados	-	300.000	300.000	-	-	-
<b>Total activos financieros</b>	<b>40.202.070</b>	<b>711.688</b>	<b>40.913.758</b>	<b>36.869.984</b>	<b>197.397</b>	<b>37.067.381</b>

Como se describe en la nota 4 (e), los activos financieros de la Sociedad aparecen registrados en el balance de situación por su valor razonable. El valor razonable de "Préstamos y partidas a cobrar" e "Inversiones mantenidas a vencimiento" se estima que no difiere significativamente de su valor en libros.

Todos los activos financieros están denominados en euros.

El valor razonable de los instrumentos de capital clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta y de otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se ha determinado, principalmente, en base a su valor de cotización en mercados líquidos.

### (b) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

Euros						
2009						
	Otros activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Activos mantenidos para negociar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros disponibles para la venta	Total
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	-	-	603.224	929.516	12.818	1.545.558
Variación en el valor razonable	25.159	-	-	-	-	25.159
Otros	-	-	-	5.662	-	5.662
<b>Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias</b>	<b>25.159</b>	<b>-</b>	<b>603.224</b>	<b>935.178</b>	<b>12.818</b>	<b>1.576.379</b>

Euros						
2008						
	Otros activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Activos mantenidos para negociar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros disponibles para la venta	Total
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	-	-	572.422	777.456	11.079	1.360.957
Dividendos	-	2.972	-	-	-	2.972
Variación en el valor razonable	(32.235)	(54.813)	-	-	-	(87.048)
Beneficios por enajenación	-	7.947	-	-	-	7.947
Pérdidas por enajenación	-	(9.268)	-	-	-	(9.268)
Otros	-	-	-	7.279	-	7.279
<b>Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias</b>	<b>(32.235)</b>	<b>(53.162)</b>	<b>572.422</b>	<b>784.735</b>	<b>11.079</b>	<b>1.282.839</b>

El importe de la variación en el valor razonable durante el ejercicio y la acumulada desde la designación de los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

Euros				
	2009		2008	
	Variación del ejercicio	Variación acumulada	Variación del ejercicio	Variación acumulada
<b>Otros activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>				
Valores representativos de deuda				
No cotizados	25.159	(16.509)	(32.235)	(41.668)
<b>Activos mantenidos para negociar</b>				
Instrumentos de patrimonio				
Cotizados	-	-	(54.813)	-
<b>Total</b>	<b>25.159</b>	<b>(16.509)</b>	<b>(87.048)</b>	<b>(41.668)</b>

La variación del valor razonable en el ejercicio 2008 en activos mantenidos para negociar por importe de 54.813 se corresponde con activos que fueron vendidos en dicho ejercicio y que generaron un resultado negativo neto de 1.321 euros.

## 8. INVERSIONES FINANCIERAS Y DEUDORES COMERCIALES

### (a) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

Euros		
	2009	2008
<b>No vinculadas</b>		
Instrumentos de patrimonio	26.565	26.565
Imposiciones	15.625.804	13.325.460
Intereses a corto plazo de imposiciones	65.588	180.713
Valores representativos de deuda	14.477.398	13.871.338
Intereses	254.702	273.266
Activos financieros híbridos	187.991	170.832
<b>Total</b>	<b>30.638.048</b>	<b>27.848.174</b>

### (b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

Euros		
	2009	2008
Socios dudosos	3.332.887	2.289.195
Socios dudosos, comisiones pendientes de cobro	1.168.272	668.941
Deterioro de socios dudosos	(1.013.341)	(818.897)
	3.487.818	2.139.239
Socios por garantías financieras y otros avales (nota 4(e)(xii))	5.957.493	6.091.981
Socios comisiones pendientes de cobro	70.711	30.285
IGAPE, deudor por convenios de colaboración (nota 15)	382.069	379.295
Deudores diversos	219.985	505.595
	6.630.258	7.007.156
Activos por impuesto corriente (nota 20)	157.634	71.812
	10.275.710	9.218.207

**(c) Deterioro del valor**

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste amortizado, así como de los Socios dudosos y la provisión para cobertura de avales dudosos en vigor es el siguiente:

Euros			
	Socios dudosos	Deterioro	Provisión para cobertura de avales dudosos en vigor (nota 16)
Saldos al 1 de enero de 2008	1.527.798	(561.645)	(2.430.268)
Pagos realizados	2.097.672	-	-
Cobros recibidos	(211.300)	-	-
Aplicaciones de las participaciones sociales de socios	(32.815)	-	-
Avales fallidos en el ejercicio	(1.092.160)	494.258	-
Dotación por deterioro	-	(547.420)	-
Dotaciones a la provisión	-	-	(1.721.950)
Recuperación de la provisión por deterioro de socios	-	55.964	-
Traspasos	-	(260.054)	260.054
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>2.289.195</b>	<b>(818.897)</b>	<b>(3.892.164)</b>
Pagos realizados	4.745.383	-	-
Cobros recibidos	(1.133.451)	-	-
Aplicaciones de las participaciones sociales de socios (nota 19)	(78.611)	-	-
Avales fallidos en el ejercicio	(1.659.123)	530.515	-
Adjudicación de inmovilizado en pago de deudas (nota 9)	(830.506)	362.509	-
Dotación por deterioro (nota 24 (b))	-	(690.509)	-
Dotaciones a la provisión (nota 24(b))	-	-	(1.709.442)
Recuperación de la provisión por deterioro de socios (nota 17)	-	246.890	-
Traspasos	-	(643.849)	643.849
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>3.332.887</b>	<b>(1.013.341)</b>	<b>(4.957.757)</b>

Para la determinación de la provisión por insolvencias la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA y del IGAPE de acuerdo con los contratos de reafianzamiento firmados que se mencionan más adelante.

El detalle y movimiento de los activos en suspenso de AFIGAL durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

Euros				
	Activos en suspenso	Importe reavalado	Aportaciones de terceros	Total Neto
Saldos al 1 de enero de 2008	2.359.900	(1.188.511)	(158.795)	1.012.594
Traspasos del ejercicio	1.092.160	(597.902)	-	494.258
Recuperaciones	(11.504)	8.116	-	(3.388)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>3.440.556</b>	<b>(1.778.297)</b>	<b>(158.795)</b>	<b>1.503.464</b>
Traspasos del ejercicio	1.659.121	(1.128.606)	-	530.515
Recuperaciones (nota 24(b))	(15.338)	8.503	-	(6.835)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>5.084.339</b>	<b>(2.898.400)</b>	<b>(158.795)</b>	<b>2.027.144</b>

**(d) Contratos de reafianzamiento**

La Sociedad tiene firmados contratos de reafianzamiento con CERSA y con el IGAPE para las operaciones formalizadas.

El contrato con CERSA, cuyo objeto es la cobertura parcial de las provisiones, tanto genéricas como específicas, y de los fallidos que se deriven del riesgo asumido por la Sociedad, recoge, entre otras, las siguientes estipulaciones:

- Todas las garantías financieras a largo plazo otorgadas por AFIGAL a las pequeñas y medianas empresas tendrán una cobertura parcial y proporcional a su riesgo, por principal e intereses, por parte de CERSA. Los diferentes porcentajes de cobertura se establecen en función de las características de las empresas y de los sectores de actividad de los activos financiados mediante las operaciones de garantía. Los porcentajes de cobertura oscilan entre el 30% y el 75%. La cobertura de las garantías para microcréditos y anticipos de subvenciones de proyectos calificados como innovadores por cualquier organismo público será del 75%, mientras que la de las operaciones especiales se definirá individualmente por CERSA.
- El coste máximo de la cobertura para el ejercicio 2009 será el 50% de la comisión anual devengada por el riesgo reafianzado al inicio de cada ejercicio. Se aplicará en función del ratio Q, que es el cociente de la adición de la parte asumida por CERSA del incremento en el ejercicio de las provisiones específicas netas más el incremento de fallidos netos dividido entre el riesgo vencido asumido por CERSA.

• Existirá penalización en el caso de que el ratio Q medio de los tres últimos ejercicios sea mayor al 6% y no se adopten las medidas oportunas a satisfacción de CERSA. El cálculo del ratio Q medio de los tres últimos ejercicios ha sido inferior al 6%, por lo que AFIGAL no tendrá que hacer frente a ningún pago por la cobertura proporcionada por CERSA.

- CERSA participará, en el porcentaje correspondiente a su cobertura, de cualquier recuperación habida en las operaciones calificadas previamente como fallidas y abonadas por CERSA.
- Las operaciones formalizadas durante la vigencia del presente contrato dispondrán de cobertura, en las condiciones estipuladas en el mismo, hasta su completa amortización.

Este contrato es de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2009. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales el contrato para el ejercicio 2010 está pendiente de firma.

La Xunta de Galicia, a través del IGAPE, firmó en julio de 1995 un convenio con AFIGAL en el que se instituyó un sistema mixto de reaval y de aportaciones al fondo de provisiones técnicas. Con fecha 31 de enero de 2000 se firmó un nuevo convenio con objeto de definir los términos de colaboración entre las sociedades de garantía recíproca gallegas y el IGAPE, que consistió fundamentalmente en un nuevo sistema de reafianzamiento y aportación al fondo de provisiones técnicas. La vigencia del convenio finalizó el 31 de diciembre de 2000. No obstante, las operaciones formalizadas durante la vigencia de estos convenios dispondrán de cobertura por reaval en las condiciones estipuladas hasta su completa amortización (véase nota 15).

Asimismo, con fecha 25 de septiembre de 2009 se firmó un nuevo convenio de colaboración entre el IGAPE, las sociedades de garantía recíprocas gallegas y las entidades financieras adheridas para la habilitación de una línea de financiación de circulante subvencionado y avalado para autónomos y microempresas en el que se establece un reaval del IGAPE por el 25% del riesgo de las operaciones formalizadas al amparo de este convenio. La vigencia del convenio se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2012. Las principales características de este convenio son:

- El importe de las operaciones variará entre mínimo de 3.000 euros y un máximo de 40.000 euros y el plazo de vigencia será de tres años.
- La garantía a favor de las entidades financieras será el aval de la sociedad de garantía recíproca por el 90% del riesgo.
- El IGAPE aportará a las sociedades de garantía recíproca un 3% del principal del préstamo o crédito formalizado.

El 6 de julio de 2009 se suscribió un convenio de colaboración con el IGAPE junto con otras entidades financieras para la habilitación de líneas de financiación subsidiada para microempresas, proyectos emprendedores e inversiones de las pymes para la mejora competitiva en la Comunidad Autónoma de Galicia. En dicho convenio se establecen tres líneas de financiación: Microempresas, Pyme Joven y Pyme Competitiva. Las principales características son las siguientes:

- El importe de las operaciones acogidas a este convenio varía según la línea a la que se acoja la operación, estableciéndose en un máximo de 25.000 euros para la línea microempresas y un importe máximo de 120.000 euros y un mínimo de 25.000 euros para las líneas Pyme Joven y Pyme Competitiva.
- Las entidades financieras y sociedades de garantía recíproca que suscriban el convenio no repercutirán a los beneficiarios ningún tipo de gasto o comisión por la formalización de las operaciones.
- El IGAPE aportará a las sociedades de garantía recíproca un 3,25% de cada operación formalizada en la entidad de crédito acogida a este convenio en concepto de ayuda indirecta al prestatario.

El 4 de noviembre de 2008 se suscribió un nuevo convenio de colaboración con el IGAPE junto con otras entidades financieras de apoyo al acceso y adecuación de la financiación de las Pymes. En este convenio se habilitan tres líneas de ayuda cuyas características principales son las siguientes:

- Programa de apoyo al circulante: a esta línea se podrán acoger aquellas Pymes que formalicen una nueva póliza

de crédito o préstamo que se destine a la financiación de su activo corriente por encontrarse en problemas de liquidez, cuenten con un activo corriente con peso considerable y que sea habitual en el sector o necesiten la financiación de sus campañas de producción. El importe máximo subvencionable es de 600.000 euros y se establece un plazo máximo de tres años.

- Programa de refinanciación de pasivos: para las Pymes que formalicen un préstamo a largo plazo que se destine a la cancelación o modificación de pasivos financieros formalizados con entidades de créditos con vencimiento a corto o medio plazo, con el objetivo de alcanzar el equilibrio financiero y acomodar los flujos de caja de entrada y salida. Dentro de los pasivos refinanciables se encuentran las pólizas de préstamo o crédito y contratos de leasing con vencimiento no superior a 3 años a partir de la solicitud de ayuda al IGAPE. El importe máximo subvencionable asciende a 1.000.000 euros no estableciéndose plazo máximo de devolución.
- Programa de ampliación de capital: destinada a los socios actuales o futuros de Pymes que soliciten el financiamiento ajeno con el objeto de obtener fondos con destino exclusivo a la toma de una participación en una ampliación de capital con desembolso inicial del 100% de la misma, en el marco de una ampliación de capital adoptado por la Junta General de la Sociedad. En este caso las obligaciones de los préstamos serán por cuenta exclusiva del socio sin que en modo alguno puedan subrogarse en la Sociedad emisora de la ampliación. El importe máximo subvencionable se cifra en 600.000 euros por empresa que amplía capital sin que se establezca plazo máximo para su devolución.

Las operaciones que el IGAPE considere subvencionables contarán con una subvención del tipo de interés, así como con las subvenciones de la comisión del aval financiero prestado por AFIGAL y del 50% de las comisiones de estudio de AFIGAL y de apertura de la entidad financiera.

El 9 de julio de 2008 se suscribe otro convenio de colaboración con el IGAPE con el objetivo de financiar a las pequeñas y medianas empresas que necesiten llevar a cabo inversiones para su creación, modernización o ampliación. Las principales características de este convenio son las siguientes:

- Por cada operación formalizada al amparo del mencionado convenio el IGAPE abonará a la Sociedad para su integración en el Fondo de Provisiones Técnicas un 20% del riesgo asumido por la Sociedad, con un límite máximo de 3.000.000 euros.
- Las operaciones formalizadas podrán ser préstamos a un plazo mínimo de 3 años.

Los saldos derivados de los contratos de reaval son los siguientes:

Euros			
2009			
	CERSA	IGAPE	Total
Importe total reavalado	101.225.873	418.126	101.643.999
Saldo dudoso reavalado (nota 22)	13.755.234	38.568	13.793.802

Euros			
2008			
	CERSA	IGAPE	Total
Importe total reavalado	92.506.857	207.319	92.714.176
Saldo dudoso reavalado (nota 22)	11.008.715	31.228	11.039.943
Acreedor por recuperaciones (nota 13)	3.496	-	3.496
Deudor por avales fallidos (nota 8 (b))	302.951	-	302.951

#### (e) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos se presenta en el Anexo I.

**(9) ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA**

La Sociedad ha clasificado como Activos no corrientes mantenidos para la venta los bienes adjudicados en pago de deudas al entender que se dan las condiciones exigidas por la legislación contable para clasificarlos como activos no corrientes mantenidos para la venta (véase nota 4 (c)).

El movimiento de los bienes adjudicados en pago de deudas durante el ejercicio 2009 es el siguiente:

Euros			
	Coste	Provisiones por deterioro	Valor Neto Contable
Saldo al 31 de diciembre de 2008	231.452	(19.712)	211.740
Altas (nota 8(c))	830.506	(362.509)	467.997
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>1.061.958</b>	<b>(382.221)</b>	<b>679.737</b>

Durante el ejercicio 2008 estos bienes y sus provisiones no han sufrido movimientos. Su detalle y las provisiones por deterioro constituidas se detallan a continuación:

Euros		
	2009	2008
Viviendas	824.242	81.563
Locales comerciales	129.498	129.498
Nave industrial	87.827	-
Fincas rústicas	20.391	20.391
Provisiones por deterioro	(382.221)	(19.712)
	<b>679.737</b>	<b>211.740</b>

**(10) INMOVILIZADO MATERIAL**

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material se presentan a continuación:

Euros					
	Terrenos	Construcciones	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	otro inmovilizado	Total
Coste al 1 de enero de 2008	434.759	600.666	546.523	59.306	1.641.254
Altas	-	-	1.763	4.915	6.678
Coste al 31 de diciembre de 2008	434.759	600.666	548.286	64.221	1.647.932
Altas	-	-	3.986	3.082	7.068
Bajas	-	-	-	(9.469)	(9.469)
Coste al 31 de diciembre de 2009	434.759	600.666	552.272	57.834	1.645.531
Amortización acumulada al 1 de enero de 2008	-	(152.373)	(264.347)	(49.286)	(466.006)
Amortizaciones	-	(19.507)	(43.665)	(6.065)	(69.237)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2008	-	(171.880)	(308.012)	(55.351)	(535.243)
Amortizaciones	-	(19.506)	(43.303)	(5.726)	(68.535)
Bajas de Amortizaciones	-	-	-	9.468	9.468
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2009	-	(191.386)	(351.315)	(51.609)	(594.310)
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>434.759</b>	<b>423.786</b>	<b>240.274</b>	<b>8.870</b>	<b>1.112.689</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>434.759</b>	<b>409.280</b>	<b>200.957</b>	<b>6.225</b>	<b>1.051.221</b>

**(a) Bienes totalmente amortizados**

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y todavía en uso es como sigue:

Euros		
	2009	2008
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	90.263	83.811
Otro inmovilizado	42.423	42.408
	<b>132.686</b>	<b>126.219</b>

**(b) Seguros**

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

**(11) ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS**

La Sociedad tiene arrendadas a terceros unas oficinas situadas en Santiago en régimen de arrendamiento operativo.

El importe de las cuotas anuales de arrendamientos operativos reconocidas como gasto es como sigue:

Euros		
	2009	2008
Pagos por arrendamiento	6.611	6.523

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

Euros		
	2009	2008
Hasta un año	6.611	6.523

**(12) PERIODIFICACIONES**

El detalle del epígrafe periodificaciones es como sigue:

Euros		
	2009	2008
Pagos anticipados por primas de seguros	9.765	1.276
Becas FEUGA	1.597	1.580
Otros pagos anticipados	701	655
<b>Total</b>	<b>12.063</b>	<b>3.511</b>

**(13) PASIVOS FINANCIEROS POR CATEGORÍAS**

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es la siguiente:

Euros		
	2009	2008
<b>Pasivos por avales y garantías (nota 15)</b>		
Garantías financieras	6.959.395	6.964.138
Resto de avales y garantías	677.013	940.865
	7.636.408	7.905.003
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 14(a))</b>		
Acreeedores Personal	78.899	101.320
Administraciones Públicas	228.040	186.049
	69.298	67.942
	376.237	355.311
<b>Deudas</b>		
Fianzas y depósitos recibidos (nota 14(b))	114.600	114.600
Sociedades de reafianciamiento acreedoras	-	3.496
	114.600	118.096
<b>Resto de pasivos</b>		
Periodificaciones	-	3.263
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>8.127.245</b>	<b>8.381.673</b>

**(14) ACREEADORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR****(a) Acreeedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar**

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

Euros		
	2009	2008
<b>No vinculadas</b>		
Acreeedores Personal	78.899	101.320
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 20)	228.040	186.049
	69.298	67.942
<b>Total</b>	<b>376.237</b>	<b>355.311</b>

**(b) Deudas**

El detalle de las deudas es como sigue:

Euros		
	2009	2008
<b>No vinculadas</b>		
Fianzas y depósitos recibidos	114.600	114.600

Fianzas y depósitos recibidos recoge un importe de 100.000 euros correspondientes al importe consignado por un socio para hacer frente a posibles responsabilidades. Asimismo, incluye los importes recibidos por terceros a cuenta de futuras ventas de inmovilizado adjudicado en pago de deudas.

**(15) PASIVOS POR AVALES Y GARANTÍAS**

El detalle del epígrafe "Pasivos por avales y garantías" es como sigue:

Euros		
	2009	2008
Pasivos por garantías financieras	6.959.395	6.964.138
Pasivos por resto de avales	677.013	940.865
<b>Total</b>	<b>7.636.408</b>	<b>7.905.003</b>

Pasivos por avales y garantías recoge la comisión recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Su movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

Euros		
	2009	2008
Saldo al 1 de enero	7.905.003	7.071.814
Altas del ejercicio	3.004.155	3.800.959
Imputación al resultado (nota 24(a))	(2.429.309)	(2.157.435)
Otros movimientos	(310.572)	-
Traspaso a provisión por avales y garantías (nota 16)	(532.869)	(810.335)
<b>Saldos al 31 de diciembre</b>	<b>7.636.408</b>	<b>7.905.003</b>

Pasivos por avales y garantías incluye los importes recibidos por la Sociedad correspondientes a ayudas del IGAPE para la subvención del coste del aval de los socios de AFIGAL de acuerdo con los convenios suscritos con el IGAPE (véase nota 8(d)). Al 31 de diciembre de 2009, en virtud de los convenios de colaboración suscritos, se encuentran pendientes de cobro comisiones de avales por un importe de 382.069 euros (379.295 euros a 31 de diciembre de 2008) (véase nota 8(b)).

**(16) PROVISIONES**

Su detalle es como sigue:

Euros		
	2009	2008
Provisiones para impuestos	-	100.295
Provisiones por avales y garantías		
Provisiones para cobertura de avales dudosos en vigor (nota 8(c))	4.957.757	3.892.164
Provisiones para cobertura de avales dudosos, comisiones pendientes (nota 15)	1.343.204	810.335
<b>Total</b>	<b>6.300.961</b>	<b>4.802.794</b>

*\ Provisiones para impuestos*

Como consecuencia de la interpretación dada a los beneficios fiscales aplicables a las sociedades de garantía recíproca, según el artículo 13.2 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, se levantó acta previa, firmada en disconformidad por AFIGAL, por importe de 65.839 euros de cuota. Los intereses de demora ascienden a 34.456 euros. En marzo de 2009 se procedió a liquidar el importe reclamado (véase nota 20).

**(17) FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS**

El fondo de provisiones técnicas está compuesto por aportaciones no reintegrables recibidas de determinados socios protectores, incluidas en el patrimonio neto bajo el epígrafe por el "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros"; y de dotaciones de la Sociedad destinadas a cubrir el riesgo de crédito del conjunto de operaciones de acuerdo con lo señalado en el artículo 3.2 del Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, incluidas en el pasivo bajo el epígrafe "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones".

Su detalle y movimiento es el siguiente:

Euros			
Fondo de provisiones técnicas			
	Cobertura conjunto de operaciones	Aportaciones de terceros	Total
Saldos al 1 de enero de 2008	2.621.325	5.843.968	8.465.293
Aportaciones de terceros	-	2.925.467	2.925.467
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas			
Activos en suspenso recuperados (notas 8 (c) y 24 (b))	3.389	-	3.389
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas (nota 8(c))	55.964	-	55.964
Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas			
Dotación al Fondo de provisiones técnicas (nota 24 (c))	1.549.301	-	1.549.301
Provisión por deterioro de socios (notas 8 (c) y (nota 24 (c)))	(547.420)	-	(547.420)
Provisión para cobertura de avales y garantías dudosos (notas 8(c) y 24(c))	(1.721.950)	-	(1.721.950)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	1.960.609	8.769.435	10.730.044
Aportaciones de terceros	-	2.079.627	2.079.627
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas			
Activos en suspenso recuperados (notas 8 (c) y 24 (b))	6.835	-	6.835
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas (nota 8(c))	246.890	-	246.890
Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas			
Dotación al Fondo de provisiones técnicas (nota 24 (c))	2.092.410	-	2.092.410
Provisión por deterioro de socios (notas 8 (c) y (nota 24 (c)))	(690.509)	-	(690.509)
Provisión para cobertura de avales y garantías dudosos (notas 8(c) y 24(c))	(1.709.442)	-	(1.709.442)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>1.906.793</b>	<b>10.849.062</b>	<b>12.755.855</b>

Durante el ejercicio 2009 el IGAPE, de acuerdo con los convenios formalizados con AFIGAL (véase nota 8(d)), ha realizado aportaciones al fondo de provisiones técnicas por importe 2.079.627 euros (2.925.467 euros en el ejercicio 2008). Al 31 de diciembre del 2009 existen aportaciones al fondo de provisiones técnicas establecidas en el convenio de microcréditos por importe de 49.393 euros pendientes de cobro, que no han sido registradas siguiendo el principio de prudencia.

El movimiento durante el ejercicio 2009 del Fondo de provisiones técnicas aplicado a activos en suspenso ha sido el siguiente:

Euros		
	2009	2008
Saldo al 1 de enero	1.503.464	1.012.594
Trasposos del ejercicio	530.515	494.258
Recobros	(6.835)	(3.388)
<b>Saldo al 31 de diciembre (nota 8(c))</b>	<b>2.027.144</b>	<b>1.503.464</b>

**(18) OTROS PASIVOS. PERIODIFICACIONES**

El detalle del epígrafe periodificaciones es como sigue:

Euros		
	2009	2008
Intereses cobrados por anticipado	-	3.263
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>3.263</b>

**(19) FONDOS PROPIOS Y CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA****(a) Capital**

El capital social de la Sociedad se compone de las aportaciones de los socios, y puede variar entre el importe mínimo de 10.000.000 euros fijado en sus estatutos y el triple de esta cantidad. Dentro de los límites establecidos, el capital social de AFIGAL puede ser aumentado por el Consejo de Administración mediante la creación de nuevas participaciones sociales que habrán de quedar suscritas en su totalidad y desembolsadas en un 25% como mínimo en el momento de su creación. Asimismo, el capital social puede ser reducido por el reembolso y extinción de participaciones sociales, previo acuerdo del Consejo de Administración.

Según lo establecido en el apartado 5 del Anexo I de la Orden, la Sociedad ha clasificado como "Capital reembolsable a la vista" el exceso del capital mínimo estatutario. Esto ha supuesto que la Sociedad a 31 de diciembre de 2009 reconozca un "Capital reembolsable a la vista" por importe de 5.183.483 euros (4.372.795 euros al 31 de diciembre de 2008).

De conformidad con la Ley 1/1994, junto a los socios partícipes a cuyo favor se han prestado garantías, podrán existir socios protectores cuya participación en el capital social, directa o indirecta, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los estatutos. No obstante, no se computarán en este porcentaje las participaciones de las Administraciones Públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores, o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

El capital social puede ser exigible por los socios siempre y cuando no tengan operaciones en vigor y que como consecuencia de su reembolso el capital social de la Sociedad no quede por debajo del mínimo fijado por estatutos o del requerimiento mínimo de recursos propios exigido por el organismo regulador. El capital social reembolsado por la Sociedad durante los últimos cinco años se presenta en la nota 1.

Al 31 de diciembre de 2009, el capital social de AFIGAL está representado por participaciones de 120,20 euros cada una de ellas, siendo su composición y desembolsos pendientes como sigue:

		Euros			
	Número de socios	Número de participaciones	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Total
Socios protectores	47	53.286	6.404.977	(361)	6.404.616
Socios partícipes	9.637	75.449	9.068.970	(290.103)	8.778.867
	<b>9.684</b>	<b>128.735</b>	<b>15.473.947</b>	<b>(290.464)</b>	<b>15.183.483</b>

Al 31 de diciembre de 2008, el capital social de AFIGAL está representado por participaciones de 120,20 euros cada una de ellas, siendo su composición y desembolsos pendientes como sigue:

		Euros			
	Número de socios	Número de participaciones	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Total
Socios protectores	47	52.912	6.360.022	(361)	6.359.661
Socios partícipes	9.452	69.009	8.294.883	(281.749)	8.013.134
	<b>9.499</b>	<b>121.921</b>	<b>14.654.905</b>	<b>(282.110)</b>	<b>14.372.795</b>

Su movimiento ha sido el siguiente:

Euros				
	Capital suscrito		Socios por desembolsos no exigidos	
	Socios protectores	Socios partícipes	Socios protectores	Socios partícipes
Saldos al 1 de enero de 2008	5.261.995	7.533.174	(361)	(284.844)
Altas	1.098.027	1.032.520	-	(38.674)
Bajas	-	(237.996)	-	41.769
Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos (nota 8(c))	-	(32.815)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008	6.360.022	8.294.883	(361)	(281.749)
Altas	44.955	1.325.565	-	(67.612)
Bajas	-	(472.867)	-	59.258
Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos (nota 8(c))	-	(78.611)	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>6.404.977</b>	<b>9.068.970</b>	<b>(361)</b>	<b>(290.103)</b>

Un detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso de socios partícipes es el siguiente:

Euros								
	2009				2008			
	Número de socios	Capital Suscrito	Capital Desembolsado	Capital no Desembolsado	Número de socios	Capital Suscrito	Capital Desembolsado	Capital no Desembolsado
Con riesgo en vigor								
Normal	3.850	5.568.626	5.566.162	2.465	5.122	5.698.683	5.695.918	2.765
Dudoso	548	917.727	917.547	180	570	751.971	751.851	120
Sin riesgo en vigor	5.239	2.582.617	2.295.160	287.458	3.760	1.844.229	1.565.365	278.864
	<b>9.637</b>	<b>9.068.970</b>	<b>8.778.869</b>	<b>290.103</b>	<b>9.452</b>	<b>8.294.883</b>	<b>8.013.134</b>	<b>281.749</b>

Al 31 de diciembre de 2009 el importe reclamado por los socios pendientes de desembolso asciende a 17.520 euros (17.050 euros al 31 de diciembre de 2008) registrados en el epígrafe del balance acreedores varios.

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad ha llevado a cabo ampliaciones de capital de socios protectores por importe de 44.995 euros correspondientes a la Excm. Diputación Provincial de Lugo. En el ejercicio 2008 se realizaron ampliaciones de capital de socios protectores por importe de 1.098.027 euros, siendo las suscripciones más significativas de ese ejercicio las realizadas por el IGAPE, la Caja de Ahorros de Galicia (Caixagalicia) y la Excm. Diputación Provincial de Lugo, que realizaron aportaciones por importe de 454.957 euros, 312.881 euros y 153.015 euros, respectivamente. Dichas ampliaciones fueron totalmente suscritas y desembolsadas.

Un detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso por los socios protectores es el siguiente:

Euros						
	2009			2008		
	Capital Desembolsado	Capital no Desembolsado	Total	Capital Desembolsado	Capital no Desembolsado	Total
Caixa Galicia	2.414.097	-	2.414.097	2.414.097	-	2.414.097
IGAPE	1.638.807	-	1.638.807	1.638.807	-	1.638.807
Xunta de Galicia	775.290	-	775.290	775.290	-	775.290
Banco Gallego, S.A.	468.540	-	468.540	468.540	-	468.540
Excm. Diputación Provincial de A Coruña	384.279	-	384.279	384.279	-	384.279
Excm. Diputación Provincial de Lugo	228.020	-	228.020	183.065	-	183.065
Banco Pastor, S.A.	209.148	-	209.148	209.148	-	209.148
Caixa Geral, S.A.	90.150	-	90.150	90.150	-	90.150
Caixa Rural Galega	64.307	-	64.307	64.307	-	64.307
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de A Coruña	32.093	-	32.093	32.093	-	32.093
Banco Etcheverría, S.A.	20.073	-	20.073	20.073	-	20.073
Otros	79.812	361	80.173	79.812	361	80.173
<b>Total</b>	<b>6.404.616</b>	<b>361</b>	<b>6.404.977</b>	<b>6.359.661</b>	<b>361</b>	<b>6.360.022</b>

#### (b) Reservas

La composición de las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados es el siguiente:

Euros		
	2009	2008
Reserva legal y estatutaria	342.568	342.568
Diferencias por ajuste del capital a euros	118	118
Reservas voluntarias	411.004	411.004
Resultado del ejercicio	-	-
<b>Total</b>	<b>753.690</b>	<b>753.690</b>

Durante el ejercicio no se han producidos movimientos en este epígrafe.

#### (I) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 1/1994, la Sociedad ha de detraer como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva sólo podrá disponerse, en su caso, para cubrir el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, y deberá reponerse cuando descienda del nivel indicado.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

#### (II) Diferencias por redenominación del capital en euros

Esta reserva es indisponible.

#### (c) Recursos propios computables

Según el Real Decreto 2345/1996 de 8 de noviembre, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca, sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- El fondo de provisiones técnicas que no se haya aplicado a la cobertura del riesgo de crédito específico de las operaciones, por su valor en libros.
- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales integrados en el patrimonio de la Sociedad.
- Menos, los déficits existentes en las provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria.
- Menos, otros activos y riesgos que la entidad decida deducir.

A las sociedades de garantía recíproca les es de aplicación el mismo régimen de recursos propios exigible a las entidades de crédito. De acuerdo con esta normativa, los recursos propios computables de AFIGAL a 31 de diciembre de 2009 ascienden a 28.402.675 euros (25.596.738 euros al 31 de diciembre de 2008), cumpliéndose con los requisitos mínimos de solvencia del 8% calculado sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que representan riesgo de crédito.

El cálculo de los recursos propios computables es el siguiente:

Euros		
	2009	2008
Capital computable		
Capital suscrito	15.473.947	14.654.905
Socios por desembolsos pendientes	(290.464)	(282.109)
	15.183.483	14.372.796
Reservas computables	753.690	753.690
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura conjunto de operaciones	1.906.793	1.960.609
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	10.849.062	8.769.435
	12.755.855	10.730.044
Otros ajustes	(290.353)	(259.792)
<b>Recursos propios computables</b>	<b>28.402.675</b>	<b>25.596.738</b>

**(20) SITUACIÓN FISCAL**

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

Euros		
	2009	2008
<b>Activos</b>		
Activos por impuesto diferido	56.313	30.979
Activos por impuesto corriente, (nota 8 (b))	157.634	71.812
	213.947	102.791
<b>Pasivos</b>		
Pasivos por impuesto diferido	49.621	50.751
Pasivos por impuesto corriente	1.241	1.241
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	1.458
Seguridad Social	21.907	20.604
Retenciones	46.150	44.639
	<b>118.919</b>	<b>118.693</b>

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios Abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2005-2008
Impuesto sobre el Valor Añadido	2006-2009
Impuesto de Actividades Económicas	2006-2009
Seguridad Social	2006-2009

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal.

A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2009 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de estas cuentas anuales, así como de la declaración presentada para el ejercicio 2008:

Euros		
	2009	2008
<b>Resultado contable del ejercicio antes de impuestos</b>	-	2.291
<b>Diferencias permanentes</b>		
Dotación al Fondo de Provisiones Técnicas no deducible	-	41.772
<b>Base contable del impuesto</b>	-	44.063
<b>Diferencias temporales</b>		
Libertad de amortización	4.520	4.520
<b>Ajustes por adaptación al NPGC</b>		
<b>Permanentes</b>		
Liberación cartera valores	-	217.897
Ajuste Ingresos Estudio y Formalización	-	(74.087)
<b>Temporales</b>		
Ajuste Ingresos por comisiones	(39.800)	(51.630)
<b>Base fiscal del impuesto</b>	<b>(35.280)</b>	<b>140.763</b>
<b>Cuota íntegra al 25%</b>	-	35.191
<b>Deducciones</b>	-	(456)
<b>Cuota líquida</b>	-	<b>34.735</b>
<b>Retenciones practicadas</b>	107.003	64.054
<b>Pagos a cuenta</b>	4.637	16.675
<b>Impuesto sobre Sociedades a devolver</b>	<b>111.640</b>	<b>45.994</b>

El gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades se calcula como sigue:

Euros		
	2009	2008
<b>Base contable al 25%</b>	-	11.017
<b>Deducciones</b>	-	(8.726)
<b>Gasto del ejercicio</b>	-	<b>2.291</b>

Las deducciones practicadas corresponden, principalmente, a la adquisición de deuda pública emitida por entidades concesionarias de autopistas.

El detalle de las diferencias temporales en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales y de su correspondiente efecto impositivo acumulado es como sigue:

Euros				
	Ingresos por comisiones		Libertad de amortización	
	Diferencia temporal	Efecto impositivo	Diferencia temporal	Efecto impositivo
Saldo al 01.01.2008	281.402	70.351	207.523	51.881
Bajas	(51.630)	(12.908)	(4.520)	(1.130)
Saldo al 31.12.2008	229.772	57.443	203.003	50.751
Bajas	(39.800)	(9.950)	(4.520)	(1.130)
<b>Saldo al 31.12.2009</b>	<b>189.972</b>	<b>47.493</b>	<b>198.483</b>	<b>49.621</b>

Asimismo, la Sociedad ha registrado en el ejercicio 2009 un crédito por bases imponibles negativas a compensar en los siguientes ejercicios por importe de 8.820 euros.

#### (21) INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. AFIGAL no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el ejercicio 2009.

#### (22) INFORMACIÓN PRO-MEMORIA

El detalle y movimiento del riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2009 por avales y garantías otorgados por la Sociedad se muestra en el Anexo II adjunto.

El riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2009 incluye operaciones por un importe de 32.120.145 euros (24.100.895 euros al 31 de diciembre de 2008) que se estiman dudosas y que se encuentran provisionadas por importe de 4.957.757 euros (3.892.164 euros al 31 de diciembre de 2008) (véase nota 8(c)). Adicionalmente, CERSA y el IGAPE cubren los siguientes importes:

Euros		
	2009	2008
CERSA	3.575.715	2.969.053
IGAPE	9.642	7.807
	<b>3.585.357</b>	<b>2.976.860</b>

#### (23) INFORMACIÓN RELATIVA A ADMINISTRADORES Y PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad ha satisfecho a los miembros de su Consejo de Administración, en concepto de gastos de desplazamiento por asistencia a las reuniones de dicho Consejo, así como a las Comisiones Permanentes y Ejecutivas, 36.307 euros (31.616 euros en el ejercicio 2008).

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad ha satisfecho a la Alta Dirección, incluyendo los Apoderados de la Sociedad, por todos los conceptos 378.584 euros (368.905 euros en el ejercicio 2008).

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos a los miembros del Consejo de Administración, ni había contraído con ellos compromisos por pensiones, seguros de vida u otros similares, con excepción de una póliza de seguro de accidentes a favor de la totalidad de los miembros de dicho Consejo de Administración y del personal de la Sociedad y una póliza de seguro de responsabilidad civil.

El detalle de los avales en vigor concedidos a consejeros de la Sociedad es el siguiente:

Euros		
	2009	2008
Número avales	21	60
Importe (en euros)	2.077.008	633.731

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 tercero de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de AFIGAL, en cuyo capital participan, directa o indirectamente, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Participación			
	Sociedad Participada	Número de acciones/participaciones	
		2009	2008
Caja de Ahorros de Galicia	Sogarpo, S.G.R.	6.352	6.352
	Lico Corporación, S.A.	899.999	899.999
	Banco Etcheverría, S.A.	44.285	44.285
	Afianzamiento de Riesgo, E.F.C, S.A.	29.000	29.000
Xunta de Galicia	Sogarpo, S.G.R.	6.450	6.450
Banco Pastor, S.A.	Sogarpo S.G.R.	1.431	1.431
	Iberaval, S.G.R.	166	166
	Comunidad Valenciana, S.G.R.	250	250
IGAPE	Sogarpo, S.G.R.	7.330	7.330

Asimismo, de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indican las actividades realizadas, por cuenta propia o ajena, por parte de los miembros del Consejo de Administración, en sociedades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de AFIGAL:

Nombre	Actividad realizada	Tipo de régimen de prestación de la actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Funciones
Caja de Ahorros de Galicia	Banca y servicios financieros	Propia	-	-
	Banca y servicios financieros	Ajena	Sogarpo, S.G.R.	Administrador
	Banca y servicios financieros	Ajena	Lico Corporación, S.A.	Administrador
	Banca y servicios financieros	Ajena	Banco Etcheverría, S.A.	Administrador
	Banca y servicios financieros	Ajena	Afianzamiento de Riesgo, E.F.C, S.A.	Administrador
	Banca y servicios financieros	Ajena	CXG Crédito Familiar Corp. Caixa Galicia, E.F.C.	Administrador
Xunta de Galicia	Banca y servicios financieros	Ajena	Sogarpo, S.G.R.	Administrador
Banco Pastor, S.A.	Banca y servicios financieros	Propia	-	-
Banco Gallego, S.A.	Banca y servicios financieros	Propia	-	-
IGAPE	Servicios financieros	Propia	-	-
	Banca y servicios financieros	Ajena	Sogarpo, S.G.R.	Administrador

## (24) INGRESOS Y GASTOS

### (a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos es como sigue:

Euros		
	2009	2008
Comisiones por prestación de garantías	2.171.350	1.962.373
Ingresos por estudio y formalización de operaciones	257.959	195.062
	<b>2.429.309</b>	<b>2.157.435</b>

(nota 15)

### (b) Dotación a las provisiones por avales y garantías (neto) y correcciones de valor por deterioro de socios dudosos

Su detalle correspondiente es el siguiente:

Euros		
	2009	2008
Dotación a la provisión para avales y garantías dudosos	(1.709.442)	(1.721.950)
Recobros de activos en suspenso	6.835	3.389
	<b>(1.702.607)</b>	<b>(1.718.561)</b>
Dotación por deterioro de socios	(690.509)	(547.420)
Provisión por deterioro de socios aplicada	246.890	55.964
	<b>(443.619)</b>	<b>(491.456)</b>

(nota 8(c))

**(c) Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones neto**

Su detalle es el siguiente:

	Euros			
	2009		2008	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
<b>Dotación y recuperación del Fondo de provisiones técnicas (nota 17)</b>				
Activos en suspenso recuperados	6.835	-	3.389	-
Dotación al Fondo de provisiones técnicas	2.092.410	-	1.549.301	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado	246.890	-	55.964	-
<b>Utilización del Fondo de Provisiones técnicas (notas 17 y 8(c))</b>				
Provisiones para cobertura de avales y garantías dudosos	-	1.709.442	-	1.721.950
Provisiones por deterioro de socios	-	690.509	-	547.420
	<b>2.346.135</b>	<b>2.399.951</b>	<b>1.608.654</b>	<b>2.269.370</b>

**(25) INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS**

El número medio de empleados de la Sociedad durante el ejercicio 2009, desglosado por categorías, es como sigue:

	2009	2008
Dirección General	1	1
Delegados	4	3
Analistas	8	7
Técnicos	9	8
Administrativos / Auxiliares	7	7
	<b>29</b>	<b>26</b>

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Administradores es como sigue:

	Número	
	Hombres	Mujeres
Administradores	23	7
Dirección General	1	-
Delegados	4	-
Analistas	-	8
Técnicos	6	3
Administrativos / Auxiliares	2	5
	<b>36</b>	<b>23</b>

**(26) HONORARIOS DE AUDITORÍA**

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad, ha facturado durante el ejercicio 2009 honorarios y gastos la auditoría de estas cuentas anuales por importe de 19.103 euros (17.825 euros fueron facturados en el ejercicio 2008). Este importe incluye los honorarios relativos a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2009, con independencia del momento de su facturación.

**(27) HECHOS POSTERIORES**

Desde el cierre del ejercicio 2009 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún hecho significativo respecto de las mismas que no se haya mencionado en la presente memoria.



# 71

Clasificación de los  
Activos Financieros  
por vencimientos  
para el Ejercicio anual  
terminado en  
31 de diciembre de 2009

(Anexo I)

### Clasificación de los activos financieros por vencimientos para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2009 (Expresado en euros)

2009									
Euros									
	2010	2011		2012	2013	2014	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
<b>Inversiones financieras</b>									
Valores representativos de deuda	3.849.011	1.952.959		2.828.243	3.692.950	845.156	1.751.772	(3.849.011)	11.071.080
Imposiciones a corto plazo	13.226.392	-		2.465.000	-	-	-	(13.226.392)	2.465.000
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>									
Socios por garantías financieras	1.351.049	1.169.834		737.835	626.242	520.789	1.551.744	(1.351.049)	4.606.444
Socios dudosos	3.487.818	-		-	-	-	-	(3.487.818)	-
Socios comisiones pendientes	70.711	-		-	-	-	-	(70.711)	-
IGAPE, deudor por convenios de colaboración	382.069	-		-	-	-	-	(382.069)	-
Deudores diversos	219.985	-		-	-	-	-	(219.985)	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	157.634	-		-	-	-	-	(157.634)	-
<b>Total</b>	<b>22.744.669</b>	<b>3.122.793</b>		<b>6.031.078</b>	<b>4.319.192</b>	<b>1.365.945</b>	<b>3.303.516</b>	<b>(22.744.669)</b>	<b>18.142.524</b>

### Clasificación de los activos financieros por vencimientos para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008 (Expresado en euros)

2008									
Euros									
	2009	2010		2011	2012	2013	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
<b>Inversiones financieras</b>									
Valores representativos de deuda	1.356.353	2.920.753		1.948.964	2.840.949	3.691.006	1.386.579	(1.356.353)	12.788.251
Imposiciones a corto plazo	13.325.460	-		-	-	-	-	(13.325.460)	-
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>									
Socios por garantías financieras	1.226.109	936.261		744.855	641.784	553.735	1.989.239	(1.226.109)	4.865.874
Socios dudosos	2.177.997	-		-	-	-	-	(2.177.997)	-
Socios comisiones pendientes	30.285	-		-	-	-	-	(30.285)	-
IGAPE, deudor por convenios de colaboración	340.537	-		-	-	-	-	(340.537)	-
Deudores diversos	504.824	-		-	-	-	-	(504.824)	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	71.812	-		-	-	-	-	(71.812)	-
<b>Total</b>	<b>19.033.377</b>	<b>3.857.014</b>		<b>2.693.819</b>	<b>3.482.733</b>	<b>4.244.741</b>	<b>3.375.818</b>	<b>(19.033.377)</b>	<b>17.654.125</b>



# 75

Detalle de los Avales  
y Garantías en vigor al  
31 de Diciembre de 2009  
y de los formalizados  
durante el ejercicio 2009

(Anexo II)

Detalle de los avales y garantías en vigor  
al 31 de diciembre de 2009 y de los formalizados durante el ejercicio 2009

	Al 31.12.09		Avaluos formalizados durante el ejercicio 2009	
	Número	Riesgo en vigor (Euros)	Número	Importe Formalizado (Euros)
<b>Por el sector avalado</b>				
Sector primario	334	14.771.675	75	5.022.978
Sector industrial	1.029	45.964.417	279	15.026.030
Sector construcción	2.942	58.692.768	1195	33.820.817
Sector terciario	4.130	144.512.691	1027	49.336.069
	<b>8.435</b>	<b>263.941.551</b>	<b>2.576</b>	<b>103.205.894</b>
<b>Por la persona o entidad ante la que se avala</b>				
Bancos	1.640	61.309.695	276	21.315.438
Cajas de ahorro	2.854	143.255.329	692	50.351.711
Cooperativas de crédito	71	3.239.148	21	2.242.010
Otras entidades financieras	2	83.515	0	0
Proveedores	39	1.393.338	7	609.101
Administraciones Públicas	3.481	45.911.837	1.413	22.666.305
Otras	348	8.748.689	167	6.021.329
	<b>8.435</b>	<b>263.941.551</b>	<b>2.576</b>	<b>103.205.894</b>
<b>Por la naturaleza de la operación garantizada</b>				
Créditos de dinero	4.809	218.710.605	1.032	75.966.349
Avaluos técnicos				
Construcción de viviendas	7	154.340	0	0
Contratación de obras, servicios y suministros	3.294	33.445.841	1.496	25.813.368
Obligaciones ante Hacienda, Tribunales y otras Organizaciones Públicas	325	11.630.765	48	1.426.177
	<b>8.435</b>	<b>263.941.551</b>	<b>2.576</b>	<b>103.205.894</b>

Detalle de los avales y garantías en vigor  
al 31 de diciembre de 2009 y de los formalizados durante el ejercicio 2009

	Euros			
	Saldo al 31.12.08	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.09
<b>Por la persona o entidad ante la que se avala</b>				
Ante entidades de crédito	182.248.259	73.909.159	(48.269.731)	207.887.687
Ante Administraciones públicas	46.155.178	22.666.305	(22.909.646)	45.911.837
Ante otros beneficiarios	8.156.433	6.630.430	(4.644.836)	10.142.027
	<b>236.559.870</b>	<b>103.205.894</b>	<b>(75.824.213)</b>	<b>263.941.551</b>
<b>Por la naturaleza de la operación garantizada</b>				
Créditos de dinero	192.204.686	75.966.349	(49.460.430)	218.710.605
Avaluos técnicos	44.355.184	27.239.545	(26.363.783)	45.230.946
	<b>236.559.870</b>	<b>103.205.894</b>	<b>(75.824.213)</b>	<b>263.941.551</b>

Detalle de los avales y garantías en vigor  
al 31 de diciembre de 2008 y de los formalizados durante el ejercicio 2008

	Al 31.12.08		Avaluos formalizados durante el ejercicio 2008	
	Número	Riesgo en vigor (Euros)	Número	Importe Formalizado (Euros)
<b>Por el sector avalado</b>				
Sector primario	480	12.874.048	54	3.446.576
Sector industrial	995	39.789.895	244	16.686.926
Sector construcción	3.032	46.920.206	1.007	32.597.439
Sector terciario	5.072	136.975.721	1009	43.942.160
	<b>9.579</b>	<b>236.559.870</b>	<b>2.314</b>	<b>96.673.101</b>
<b>Por la persona o entidad ante la que se avala</b>				
Bancos	2.317	53.785.921	186	15.370.256
Cajas de ahorro	3.457	126.447.989	453	42.096.196
Cooperativas de crédito	81	1.897.148	7	184.036
Otras entidades financieras	2	117.201	2	137.700
Proveedores	34	944.338	8	237.158
Administraciones Públicas	3.387	46.155.178	1.468	31.113.129
Otras	301	7.212.095	190	7.534.626
	<b>9.579</b>	<b>236.559.870</b>	<b>2.314</b>	<b>96.673.101</b>
<b>Por la naturaleza de la operación garantizada</b>				
Créditos de dinero	6.078	192.204.686	745	61.519.031
Avaluos técnicos				
Construcción de viviendas	7	154.340	-	-
Contratación de obras, servicios y suministros	3.199	33.379.518	1.462	30.642.016
Obligaciones ante Hacienda, Tribunales y otras Organizaciones Públicas	295	10.821.326	107	4.512.054
	<b>9.579</b>	<b>236.559.870</b>	<b>2.314</b>	<b>96.673.101</b>

Detalle de los avales y garantías en vigor  
al 31 de diciembre de 2008 y de los formalizados durante el ejercicio 2008

	Euros			
	Saldo al 01.01.08	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.08
<b>Por la persona o entidad ante la que se avala</b>				
Ante entidades de crédito	167.808.571	57.788.188	(43.348.500)	182.248.259
Ante Administraciones públicas	41.181.147	31.113.129	(26.139.098)	46.155.178
Ante otros beneficiarios	7.234.619	7.771.784	(6.849.970)	8.156.433
	<b>216.224.337</b>	<b>96.673.101</b>	<b>(76.337.568)</b>	<b>236.559.870</b>
<b>Por la naturaleza de la operación garantizada</b>				
Créditos de dinero	176.058.367	61.519.031	(45.372.712)	192.204.686
Avaluos técnicos	40.165.970	35.154.070	(30.964.856)	44.355.184
	<b>216.224.337</b>	<b>96.673.101</b>	<b>(76.337.568)</b>	<b>236.559.870</b>



# 81

Informe de Gestión

Ejercicio 2009

## Informe de Gestión

El ejercicio 2009 ha vuelto a ser un gran año para Afigal, S.G.R., en el que a pesar de la crisis económica y de la disminución generalizada del crédito bancario hemos vuelto a superar nuestras previsiones, con un crecimiento tanto en el número de socios como en el volumen de operaciones, riesgo vivo y recursos propios sin deteriorar por ello nuestro coeficiente de solvencia.

El Capital de los Socios Partícipes creció en un 9% por la incorporación de nuevos socios y la formalización de operaciones. A 31 de diciembre de 2009 el capital de los Socios Partícipes suponía el 59% del capital total de la sociedad, frente al 41% de los Socios Protectores. El número total de socios, se incrementó en un 2%, hasta alcanzar la cifra de los casi 9.700 asociados.

El cash-flow neto obtenido por la Sociedad ha crecido en un 33% superando los 2,1 millones de euros, y se han dotado, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, 2.092.409,57 euros al Fondo de Provisiones Técnicas, para reforzar la solvencia de la Sociedad y beneficiarse de los incentivos fiscales existentes.

El principal riesgo al que se encuentra expuesto Afigal, S.G.R., como resultado de su actividad, es el riesgo de crédito. Con objeto de mitigar dicho riesgo, tiene establecidos procedimientos de control para la concesión de avales. Entre otros, cuenta con comisiones para el estudio de operaciones que se encargan de analizar los riesgos asociados con cada operación de aval antes de su aproba-

ción y posterior formalización. En este sentido el Consejo de Administración aprobó una adaptación de las condiciones de los avales a la coyuntura económica actual. La efectividad de estos controles lo demuestran nuestros bajos índices de morosidad y falencia en relación a los habituales en el Sector Financiero, situados respectivamente en el 1,26% y 0,35% a 31/12/09.

Durante el año 2009 se han estudiado 1.591 solicitudes de aval, lo que supone un incremento del 63%, por un importe de casi 123 millones de euros. De dichas solicitudes se aprobaron 1.163 operaciones, con un incremento del 39% y por un importe de 89 millones de euros y se formalizaron 2.576 avales por un importe de 103 millones de euros, con un crecimiento con respecto al año anterior del 7%.

La cartera o riesgo vivo avalado por la Sociedad, distribuido en 8.435 operaciones, se ha incrementado un año más hasta alcanzar la cifra histórica de 264 millones de euros, con un incremento con respecto al año anterior del 12%.

A 31 de diciembre de 2009, Afigal, S.G.R. cumplía con exceso todos los coeficientes mínimos impuestos por la normativa vigente en cuanto a Recursos Propios, Inversiones obligatorias de los mismos, Coeficiente de Solvencia y cuantía que debe cubrir el Fondo de Provisiones Técnicas. Durante este ejercicio, a pesar del crecimiento experimentado en la cartera de riesgo avalado, el Coeficiente de Solvencia se ha mantenido en los mismos niveles del año anterior.

En el año de 2008 y por un periodo que abarca hasta diciembre de 2009 se renovó el contrato de reaval con la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) que contempla la cobertura parcial de provisiones y fallidos de las garantías financieras a largo plazo con diferentes porcentajes de cobertura en función de las características de la PYME y de los activos financiados.

Además, se han mantenido vigentes diversos convenios de colaboración con colectivos empresariales y se han renovado y ampliado convenios con Entidades Financieras, en virtud de los cuales se ofrecen condiciones preferentes de financiación a nuestros socios.

En el año 2009, se mantuvieron vigentes diversos convenios de colaboración entre el IGAPE y las Sociedades de Garantía Recíproca Gallegas con el objeto de habilitar líneas de financiación para circulante, refinanciamiento de pasivos, ampliación de capital e inversión. Igualmente se suscribió un nuevo convenio de financiación de circulante para Microempresas y Autónomos "Plan Re-solve" en el que el IGAPE reavala a nuestra Sociedad el 25% en dichas operaciones. AFIGAL SGR recibió del IGAPE durante el ejercicio 2009 una aportación no reintegrable al Fondo de Provisiones Técnicas de 2.079.627 euros para la cobertura del riesgo de crédito fruto del Convenio firmado al efecto.

Afigal, S.G.R., comprometida con la mejora continua y la satisfacción de sus socios, durante este ejercicio ha obtenido de AENOR la certificación de su sistema de calidad de

acuerdo con la nueva norma ISO 9001:2008 que sustituyó la anteriormente existente ISO 9001:2000 con la que estábamos certificados desde el año 2002.

La Sociedad no tiene ningún proyecto de investigación y desarrollo en curso, ni ha incurrido en gastos por este concepto durante el ejercicio 2009.

No hay que destacar ningún acontecimiento que afecte de forma significativa a la situación patrimonial, financiera y a los resultados del ejercicio que no vengan reflejados en los estados contables.

En el ejercicio 2009 la Sociedad no ha adquirido ni tiene participaciones propias en autocartera.

La evolución previsible de nuestra Sociedad para el año 2010 seguirá marcada por el trabajo que permanentemente viene realizando el Consejo de Administración y el equipo humano de Afigal, S.G.R. para conseguir que todas las PYMES que tengan un proyecto viable tenga la financiación más adecuada para poder llevarlo a cabo. Dadas las circunstancias especiales en las que se encuentra inmersa nuestra economía, durante el próximo ejercicio nos seguiremos centrando fundamentalmente en la financiación de circulante y reestructuraciones de pasivos que son las necesidades más acuciantes de las PYMES de nuestra Comunidad Autónoma. Igualmente seguiremos realizando un especial esfuerzo en el control y seguimiento de riesgos y morosidades dada la tendencia creciente de este ratio en el conjunto del sistema financiero.



# 85

Propuesta de Aplicación  
de Resultados

### Propuesta de Aplicación de Resultados

Se ha aplicado la totalidad del resultado después de impuestos al Fondo de Provisiones Técnicas para reforzar la solvencia de la Sociedad.



**89**

Informe de Auditoría



KPMG Auditores S.L.  
Fama, 1  
15001 A Coruña

### **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales**

A los Socios de  
Afianzamientos de Galicia, S.G.R.

Hemos auditado las cuentas anuales de Afianzamientos de Galicia, S.G.R. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 12 de junio de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Afianzamientos de Galicia, S.G.R. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Afianzamientos de Galicia, S.G.R.

KPMG Auditores, S.L.

Francisco Rabadán Molero

Socio

22 de marzo de 2010

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2010 N° 04/10/00317  
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre

KPMG Auditores, S.L., sociedad española de responsabilidad limitada, es una entidad afiliada a KPMG Europe LLP y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International, sociedad suiza.  
Reg. Mer. Madrid, T. 11.901, F. 90,  
Soc. S. H. M. 189.002 Inscrp. 9  
C.I.F. B-78510153



**93**

Memoria visual  
del año 2009



**Convenios con el Instituto Galego de Promoción Económica**

Durante el año 2009 se han firmado varios convenios de colaboración entre el IGAPE, las Entidades Financieras y las S.G.R. gallegas.

El primero contemplaba tres líneas: Microempresas, Peme Xove y Peme Competitiva en el que se requería la aportación de aval de las S.G.R. gallegas que avalaban el 80% del préstamo, asumiendo las Entidades Financieras el 20% del riesgo restante.

El segundo, con fondos ICO, que contemplaba cuatro líneas: ICO Emprendedores, ICO Pymes, ICO Crecimiento Empresarial e ICO Internacionalización.

El tercero, de apoyo al circulante de las Microempresas y los Autónomos denominado "Plan Resolve" que contemplaba préstamos o créditos hasta 3 años y en el que se requería el aval de las S.G.R. gallegas que avalaban el 90%, asumiendo las Entidades Financieras el 10% del riesgo restante. El IGAPE, en este convenio, reavalaba el 25% de la operación a las S.G.R.

**Aula Financiera Afigal**

Durante el año 2009 se impartió el Seminario "Líneas de apoyo a la actividad empresarial" en varias localidades de las provincias de A Coruña y Lugo. Además, se desarrollaron charlas divulgativas con el IGAPE, el ICO y diversas Entidades Financieras para dar a conocer las líneas de financiación que se habían puesto en marcha para apoyar a las Pymes Gallegas.



**Convenios con el Instituto Galego de Promoción Económica**

Durante el año 2009 han estado vigentes diversos convenios con Entidades Financieras, en virtud de los cuales se ofrecen condiciones preferentes de financiación a

nuestros socios. Es de destacar una nueva ampliación del convenio con Caixa Galicia.



**Certificado de Calidad**

Afigal, S.G.R., comprometida con la mejora continua y la satisfacción de sus socios, durante este ejercicio ha obtenido de AENOR la certificación de su sistema de calidad de

acuerdo con la nueva norma ISO 9001:2008 que sustituyó la anteriormente existente ISO 9001:2000 con la que estábamos certificados desde el año 2002.



**97**

Orden del día de la  
Junta General

## ORDEN DEL DÍA

- 1º Informe del Presidente
- 2º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo e Administración, correspondientes al ejercicio 2009.
- 3º Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad durante el año 2010.
- 4º Nombramiento de Auditores de Cuentas.
- 5º Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, y para formalizar el preceptivo depósito de cuentas.
- 6º Asuntos varios.
- 7º Ruegos y preguntas.
- 8º Aprobación del acta de la reunión, por cualquiera de los medios admitidos en los Estatutos Sociales.

